



ORDEN DEL DIA

- 1º).- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio del año 2018.
- 2º).- Dación de cuentas de la Alcaldía, relativas a bandos, decretos y resoluciones de organización, funcionamiento y de contenido económico.
- 3º).- Informe del Sr. Interventor y Resoluciones de Alcaldía contrarias a los reparos efectuadas por la Intervención Municipal.
- 4º).- Solicitud a la Comunidad de Madrid de la creación y clasificación del puesto de Tesorería del Ayuntamiento, reservado a funcionarios de de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.
- 5º).- Aprobación y conformidad, si procede, para la ocupación temporal de 7.872,00 m² del monte “Cabeza Mediana”, catalogado de utilidad pública, con el número 3, en el término y propiedad del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, tramitado con el expediente OCU.023.2017, antes OCU.002.2002.-
- 6º).- Aprobación, si procede, de la modificación puntual del artículo 70 y cuadro de usos de las normas subsidiarias de Becerril de la Sierra, relativa al uso de aparcamientos públicos.-
- 7º).- Aprobación, si procede, de la moción de Izquierda Unida-Equo, PSOE y Agrupación Vecinal Se puede Becerril sobre el arbolado urbano de Becerril de la Sierra.-
- 8º).- Ruegos y Preguntas.

Becerril de la Sierra, a 25 de septiembre de 2018.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Conesa López.

**SRES. CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA
(Madrid).**



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

Don José Conesa López.

Concejales del Partido Popular (PP):

Doña Patricia Martín Izquierdo.

Don Justo Navarro Gil.

Doña Vanesa Esteban Espinosa.

Doña María Angeles Navas López.

Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

Don Juan Luis Teruel García.

Don Francisco Belda Herrera.

Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS):

Don Joaquín Montalvo Garcia.

Don Felipe Fernández López.

Concejales de Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB):

Doña Vida Rad Losa.

Doña María Isabel García Pacheco.

Concejales de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO):

Don Casiano Antonio Hernández Hernández.

Doña Angeles Arroyo Baeza.

Concejales que han excusado su asistencia:

Ninguno.

Secretario del Ayuntamiento:

Don Tiburcio Armada Medina.

Interventor del Ayuntamiento:

Don Fernando Ortiz Arnaiz.

En Becerril de la Sierra, siendo las diecinueve horas (19,00) del día veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ, actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA y como Interventor, el que lo es de la Corporación, DON FERNANDO ORTIZ ARNAIZ.

Declarado abierto el Acto Público, se procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se indican.



1º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DE 2018.- Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal y 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 26 de julio de 2018 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día. Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, que son trece, de los trece que componen el Pleno, cinco (5) de los Concejales/as del Partido Popular (PP), dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB) y dos (2) de los Concejales de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO), acuerdan aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2018, tal y como ha sido redactada, sin realizar ningún tipo de observación y rectificación a la misma.

2º).- DACIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA, RELATIVAS A BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DE CONTENIDO ECONÓMICO.- Se da cuenta al Pleno por el Sr. Secretario de las distintas Resoluciones y Bandos, dictados por el Alcalde, Don José Conesa López, que han sido entregadas previamente a los Srs. Concejales/as, que por estar incorporadas al expediente de la sesión y no ser reiterativo, se dan por reproducidas, que, además, resumidamente han sido las siguientes:

BANDOS:

N.º REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION
2018/1520	03/07/2018 08:	SUBVENCION DE AYUDA TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2016/2017
2018/1774	01/08/2018 08:	COBRO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA 2018. DEL 20 DE AGOSTO Y 31 DE OCTUBRE DE 2018
2018/1775	01/08/2018 08:	COBRO DEL TERCER BIMESTRE DE TASA DE AGUA 2018 DEL 1 DE AGOSTO AL 1 DE OCTUBRE DE 2018
2018/1776	01/08/2018 08:	COBRO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA AÑO 2018
2018/1780	01/08/2018 10:	COBRO DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS AÑO 2018 DEL 1 DE AGOSTO AL 1 DE OCTUBRE DE 2018
2018/1985	04/09/2018 13:	BANDO CONDICIONES PARA CORRES EN ENCIERRES
2018/2075	12/09/2018 11:	CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE REMODELACION Y AMPLIACION DE LA BIBLIOTECA EN AVDA. DE JOSE ANTONIO, 43 45 DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13.30 Y DE 17 A 21 HORAS.

CONTENIDO ECONÓMICO:

N.º REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION
2018/1566	09/07/2018	APORTACION MUNICIPAL P.I.R. REMODELACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL CUADRO DE MANDO CALLE FUERTEVENTURA
2018/1567	09/07/2018	APORTACION MUNICIPAL P.I.R. REMODELACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL CUADRO DE MANDO CALLE TEJERA 2
2018/1568	09/07/2018	APORTACION MUNICIPAL P.I.R. ACONDICIONAMIENTO DEL FIRME VARIAS CALLES
2018/1569	09/07/2018	APORTACION MUNICIPAL P.I.R. URBANIZACION DE VARIAS CALLES



N.º REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION
2018/1570	09/07/2018	APORTACION MUNICIPAL P.I.R. ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE VARIAS CALLES
2018/1571	09/07/2018	APORTACION MUNICIPAL P.I.R. ADECUACION DE LA ANTIGUA VIVIENDA DEL AGUACIL PARA DESTINARLA A OFOCINA MUNICIPAL
2018/1586	10/07/2018	DECRETO DEVOLUCION FIANZA EXP. 36/2018 OBRA MENOR VICTOR MANUEL SANZ MARTIN
2018/1587	10/07/2018	DECRETO DEVOLUCION FIANZA EXP. 88/2018 OBRA MENOR LUIS MIGUEL LORENZO HORCAJO
2018/1598	12/07/2018	DEVOLUCION DE AVAL DEPOSITADO GAS NATURAL REDES GLP EXPEDIENTE 178/2017
2018/1600	12/07/2018	APROBAR DEVOLUCION DE AVAL DEPOSITADO GAS NATURAL REDES EXPEDIENTE 177/2017
2018/1608	16/07/2018	DECRETO LUMINACION Y SONIDO PARA LA NOCHE EN VELA
2018/1641	20/07/2018	APROBAR EL EXP. DE MODIFICACION DE CREDITOS N° ALC/5 2018
2018/1642	20/07/2018	ALQUILER DE LA PLAZA DE TOROS
2018/1690	25/07/2018	APROBACION CARGO N43
2018/1691	25/07/2018	APROBACION CARGO N46
2018/1692	25/07/2018	APROBACION CARGO N51
2018/1693	25/07/2018	APROBACION CARGO N52
2018/1694	25/07/2018	APROBACION CARGO N53
2018/1695	25/07/2018	APROBACION CARGO N54
2018/1696	25/07/2018	APROBACION CARGO N55
2018/1697	25/07/2018	APROBACION CARGO N56
2018/1698	25/07/2018	APROBACION CARGO N57
2018/1699	25/07/2018	APROBACION CARGO N58
2018/1700	25/07/2018	APROBACION CARGO N59
2018/1701	25/07/2018	APROBACION CARGO N64
2018/1702	25/07/2018	APROBACION CARGO N65
2018/1703	25/07/2018	APROBACION CARGO N67
2018/1704	25/07/2018	APROBACION CARGO N68
2018/1705	25/07/2018	APROBACION CARGO N69
2018/1706	25/07/2018	APROBACION CARGO N70
2018/1709	25/07/2018	DEVOLUCION Y COMPENSACION DE TASA AGUA , JOSE NAVARRO MARTIN
2018/1711	25/07/2018	DESESTIMACION DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR JULIAN GARCIA FERNANDEZ POR LA TASA AGUA C/MALAGA 6
2018/1713	25/07/2018	DESESTIMACION DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR MARIA DE MARTIN HIGUERA, ,RELATIVO A LA ANULACION DE RECIBOS IBI Y AGUA 2017,
2018/1715	25/07/2018	DEVOLUCION IVTM POR COBRO DUPLICADO, JOSE VEGA MARTIN
2018/1720	26/07/2018	DIFERENCIA DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS EXP. 36/2018 OBRA MAYOR
2018/1721	26/07/2018	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS OBRA MENOR EXP. 15/2018
2018/1722	26/07/2018	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS OBRA MENOR EXP. 182/2017
2018/1723	26/07/2018	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS OBRA MENOR EXP. 84/2018
2018/1724	26/07/2018	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS OBRA MENOR EXP. 70/2018
2018/1725	26/07/2018	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS OBRA MENOR EXP. 45/2018
2018/1726	26/07/2018	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS OBRA MENOR EXP. 15/2018
2018/1727	26/07/2018	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS OBRA MENOR EXP. 40/2018
2018/1728	26/07/2018	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS OBRA MENOR EXP. 67/2018
2018/1729	26/07/2018	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS OBRA MENOR EXP. 140/2017
2018/1730	26/07/2018	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS OBRA MENOR EXP. 4/2016
2018/1731	26/07/2018	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS OBRA MENOR EXP. 47/2017



N.º REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION
2018/1734	26/07/2018	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS OBRA MENOR EXP. 62/2018
2018/1740	27/07/2018	APROBACION NOMINAS DEL MES DE JULIO 2018
2018/1749	27/07/2018	ABONAR LA CANTIDAD DE 60 EUROS, POR DAÑOS EN OBRA EXPUESTA
2018/1763	31/07/2018	APROBACION IAE MATRICULA DEFINITIVA CARGO N66
2018/1767	31/07/2018	APROBACION PADRON TASA AGUA 3º BIMESTRE 2018CARGO N71-2018
2018/1768	31/07/2018	DECRETO DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS COMPENSACION
2018/1770	31/07/2018	COMPENSACION DE DEUDA
2018/1772	31/07/2018	DECRETO COMPENSACION DEUDA D. JUAN CARLOS MORENO JIMENEZ
2018/1781	01/08/2018	COMPENSACION DE DEUDA NAVARRO OBRAS Y PROYECTOS
2018/1785	01/08/2018	COMPENSACION DE DEUDA BEATRIZ LOPEZ DE OCHOA LLOVET
2018/1787	01/08/2018	COMPENSACION DE DEUDA A TELEMARCA
2018/1791	01/08/2018	INFORME APROBACION CARGO LIQUIDACIONES IBI URBANA 2014 2018/N72
2018/1792	01/08/2018	INFORME DE APROBACION CARGO LIQUIDACIONES IBI URBANA 2015 2018/N73
2018/1793	01/08/2018	INFORME DE APROBACION CARGO LIQUIDACIONES IBI URBANA 2016 2018/N74
2018/1794	01/08/2018	INFORME DE APROBACION CARGO LIQUIDACIONES IBI URBANA 2017 2018/N75
2018/1795	01/08/2018	INFORME DE APROBACION CARGO LIQUIDACIONES IBI URBANA 2018 2018/N76
2018/1797	01/08/2018	APROBACION CARGO LICENCIA PRIMERA OCUPACION N77
2018/1824	02/08/2018	DECRETO, AIRE ACONDICIONADO EN LA CASITA DE NIÑOS
2018/1830	03/08/2018	APROBAR Y ADJUDICAR CONTRATO DE VEHICULO SUZUKI VITARA 1,6 GLS DIESEL 4WD
2018/1831	06/08/2018	APROBAR PROFRECTO REFORMA DEL HALL DEL AYUNTAMIENTO MEJORA DE LA CLIMATIZACION Y AMPLIACION DE LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO.
2018/1849	10/08/2018	PROCEDER A LA DEVOLUCION DE FONDOS ANTICIPOS (FONDOS NO UTILIZADOS)
2018/1851	10/08/2018	ADMITIR Y ESTIMAR BAJA RECIBOS DE BASURA DE LOS AÑOS 2017 Y 2018 POR ENCONTRARSE LOCAL CERRADO.
2018/1854	10/08/2018	PROCEDER A LA ESTIMACION Y ANULAR IVTM 2018
2018/1859	13/08/2018	APROBACION NOMINA AGOSTO Y ORDENACION ATRASOS 2018
2018/1862	13/08/2018	PROCEDER A LA DEVOLUCION DE FONDOS ANTICIPADOS POR LA CAM
2018/1905	14/08/2018	APROBACION CARGO N78 CASA DE NIÑOS JULIO 2018
2018/1914	22/08/2018	APROBACION DE NOMINA DE AGOSTO
2018/1982	28/08/2018	RECONOCIMIENTO Y ORDENACION PAGO NOMINA JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ
2018/1991	04/09/2018	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS EXP 111/2018 FERNANDO GARCIA LEON
2018/1992	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS EXP 127/2018 DIEGO PAREJO MORGADO
2018/1993	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS EXP 98/2018 FELISA CASARRUBIOS LOPEZ
2018/1994	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS EXP 112/2018 JOSE MENENDEZ HIDALGO
2018/1995	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS EXP 104/2018 ADRIANA DALMAU MENA
2018/1996	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS EXP 57/2018 JOSE GARCIA GUIJARRO
2018/1997	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS EXP 107/2018 PAULA RUESTA ARROBA
2018/1998	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS EXP 126/2018 ALVARO REYES LOPEZ
2018/1999	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS EXP 110/2018 HORTENSIA RODA MARISCAL
2018/2000	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS EXP 130/2018 Mª CARMEN MARTINEZ GAZO
2018/2001	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS EXP 14/2018 Mª CRISTINA PEREZ AGUADO
2018/2002	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS EXP 118/2018 ANTONIO PEREZ OLIVARES PERELA
2018/2003	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS EXP 50/2018 RICARDO SANZ FERNANDEZ
2018/2004	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS EXP 173/2017 DIONISIO LOPEZ FERNANDEZ
2018/2005	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS EXP 34/2017 OBRA MAYOR CRISTINA RODRIGUEZ GARCIA
2018/2007	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS EXP 21/2018 OBRA MAYOR JOSE AGUDO BARBANCHO



N.º REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION
2018/2008	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA APERTURA ZANJA EXP. 130/2018 Mª CARMEN MARTINEZ GAZO
2018/2009	05/09/2018	DEVOLUCION FIANZA APERTURA ZANJA EXP 98/2018 FELISA CASARRUBIOS LOPEZ
2018/2015	06/09/2018	ORDENACION PAGO PREMIOS XIX CERTAMEN PINTURA RAPIDA
2018/2017	06/09/2018	ORDEN DE PAGO A JUSTIFICAR PREMIOS "CORRE BECERRIL 2018" JUAN CARLOS ALMEDA
2018/2022	06/09/2018	PAGO A JUSTIFICAR AGENCIA TAURINA EMILIO ESCOBAR FESTEJOS 2018
2018/2023	06/09/2018	DECRETO DEVOLUCION Y COMPENSACION MARIA YOLANDA MORALES RUIZ
2018/2025	06/09/2018	DEVOLUCION Y COMPENSACION JAVIER SACRISTAN FRANCO
2018/2031	07/09/2018	DEVOLUCION DE AVAL A IBERDROLA OBRA MENOR EXP. 112/2017
2018/2033	07/09/2018	APROBAR LA DEVOLUCION DE AVAL HISPANAGUA OBRA MENOR EXP. 8/2018
2018/2035	07/09/2018	APROBAR LA DEVOLUCION DE AVAL IBERDROLA OBRA MENOR EXP. 125/2017
2018/2070	12/09/2018	APROBACION RELACION 2018000051
2018/2071	12/09/2018	ORDENACION PAGO A JUSTIFICAR PROSEGUR
2018/2072	12/09/2018	APROBACION RELACION FACTURAS 2018000052
2018/2073	12/09/2018	ORDENACION PAGO PREMIO MISES FIESTAS 2018
2018/2076	12/09/2018	ADJUDICACION CONTRATO ADQUISICION DUMPER
2018/2083	13/09/2018	EXPEDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA FIRME NUMERO 203/2018 DICTADO POR DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 33 MADRID
2018/2091	13/09/2018	APROBACION RELACION 2018000055 FACTURAS CASETAS PEÑAS FIESTAS
2018/2158	20/09/2018	DECRETO DE ADJUDICACION SENDEROS SALUDABLES DE BECERRIL DE LA SIERRA
GERES	23/07/2018	RELACION FACTURAS 2018000041
GERES	30/07/2018	RELACION FACTURAS 2018000043
GERES	21/08/2018	RELACION FACTURAS 2018000048
GERES	07/09/2018	RELACION FACTURAS 2018000045

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO:

N.º REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION
2018/1556	06/07/2018	1AUTORIZAR TALA DE CEDRO DEL LIBANO
2018/1591	10/07/2018	1OTORGAR APROBAR Y DAR TRASLADO EL CAMBIO DE TITULAR DE LA LICENCIA DE FISIOTERAPIA EN LA CALLE SEGOVIA, 1
2018/1605	16/07/2018	1CONTRATACION DE FONTANERO
2018/1614	17/07/2018	1DECRETO MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRANOS DE NATURALEZA URBANA
2018/1616	17/07/2018	1DECRETO ACUERDO DE MODIFICACION DE ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PUBLICO POR ENTRADAS Y ABONOS TAURINOS
2018/1621	18/07/2018	1DECRETO, ASIGNAR COMO USUARIO ADMINISTRADOS DE LA APLICACION CONECTACENTRALIZACION A CARMEN QUINTANILLA
2018/1623	18/07/2018	1DECRETO ASIGNAR COMO USUARIO ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA DE LA CENTRAL DE CONTRATACION DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS A CARMEN QUINTANILLA
2018/1626	19/07/2018	1CAUTORIZA TALA EN Pº DE LA ERMITA, 8
2018/1628	19/07/2018	1DECRETO APROBACION BASES CARRERA AUTOS LOCOS 2018
2018/1631	19/07/2018	1AUTORIZAR TALA Pº DE LA ERMITA 47
2018/1707	25/07/2018	1PROVIDENCIA DE ALCALDIA RECLAMACION DE DAÑOS PRODUCIDOS POR CISTERNA DE AGUA EN C/ PEÑA JARDERA, 1
2018/1717	25/07/2018	1AUTORIZA TALA C/ FUENTE LAS CASAS, 3
2018/1718	25/07/2018	1AUTORIZAR LA TALA CTRA ESCORIAL 61
2018/1732	26/07/2018	1CVACACIONES TIBURCIO DEL DIA 1 AL 14 DE AGOSTO 2018
2018/1738	26/07/2018	1AUTORIZA A INSTALAR CONTENEDOR EN VIA PUBLICA, C/ ANTONIO MACHADO, 22
2018/1739	26/07/2018	1AUTORIZA A INSTALAR CONTENEDOR EN VIA PUBLICA C/ PARIS, 29



N.º REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION
2018/1758	31/07/2018	RESOLUCION DE ALCALDIA EXPEDIENTE DE APROBACION DEL PROYECTO Y CONTRATACION DE OBRA DENOMINADA REFORMA Y AMPLIACION DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL.
2018/1760	31/07/2018	TRASLADO DE SEIS PLATANEROS A DEPENDENCIAS MUNICIPALES
2018/1823	02/08/2018	BASES PARA LA SELECCION PARA PARADOS DE LARGA DURACION
2018/1827	02/08/2018	CONCEDER TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS A JESUS LUIS PALACIOS DEL VAL.
2018/1833	06/08/2018	TRIBUNAL PARA DESIGNAR MIEMBROS DE COMISION PEONES DE OBRAS Y SERVICIOS.
2018/1860	13/08/2018	RESOLUCION DE ALCALDIA PARA CONTRATACION DE FONTANERO
2018/1863	13/08/2018	DECRETO DE ALCALDIA, 10 PEONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 9 MESES DEL 10 SEP AL 9 JUNIO 2019
2018/1870	14/08/2018	DECRETO DE ALCALDIA PROCEDER A CONTRATACION FONTANERO,
2018/1952	03/09/2018	PROCEDER A LA CONTRATACION DE TRABAJADORES MEDIANTE CONTRATO PARA LA FORMACION Y EL APRENDIZAJE, DEL 10/09 AL 09/06
2018/1956	03/09/2018	PROCEDER AL LLAMAMIENTO DE LOS TRABAJADORES CONTRATOS INDEFINIDOS DISCONTINUOS
2018/1964	03/09/2018	AUTORIZAR LA TALA DE SETENTA ARIZONICAS, CIPRES ARIZONICA
2018/1967	03/09/2018	AUTORIZACION PARA LA TALA DE UN AILANTO DE MENOS DE 10 AÑOS EN CALLE CEDROS, 4
2018/1968	03/09/2018	AUTORIZAR TALA DE CEDRO EN CALLE CERCA DEL GITANO, 11
2018/1969	03/09/2018	AUTORIZAR LA TALA DE CIPRES ARIZONICA DE MENOS DE VEINTE AÑOS EN CALLE CHILENOS, 1
2018/1970	03/09/2018	RESOLUCION ALCALDIA TALA DE ENEBRO DE LA MIERA EN CALLE SAN ANDRES, 39
2018/1971	03/09/2018	RESOLUCION DE ALCALDIA TALA DE FRESNO EN CALLE PEÑA JARDERA, 9
2018/1976	03/09/2018	CONTRATACION DE Dª ANA BLASCO SERRANO COMO EDUCADORA EN EL CURSO 2018/2019
2018/2006	05/09/2018	ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION , PROYECTO DE EJECUCION Y REFORMA EDIFICIO CENTRO CULTURAL
2018/2019	06/09/2018	DESIGNACION MIEMBROS DEL TRIBUNAL PLAZA MAQUINISTA
2018/2020	06/09/2018	DESIGNACION MIEMBROS DE TRIBUNAL PARA BOLSA DE TRABAJO PERSONAL DE APOYO
2018/2030	07/09/2018	ENVIAR DOCUMENTACION A LAS EMPRESAS PARA LA LICITACION DE OBRA AYUNTAMIENTO
2018/2038	07/09/2018	RESOLUCION APROBAR LLAMAMIENTO A LA BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADORES INFANTILES , CASA DE NIÑOS DE BECERRIL
2018/2059	07/09/2018	PROROGAS DEL CONTRATO CAMPUS DE VERANO ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL POLIDEPORTIVO DE BECERRIL
2018/2062	10/08/2018	APROBAR LA CONTRATACION DE ADRIAN MAZUECOS COMO EDUCADOR EN LA CASITA DE NIÑOS, EN SUSTITUCION DE ALICIA BELAUSTEGUI
2018/2086	13/09/2018	RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE EL SABADO 15 DE SEPTIEMBRE
2018/2092	13/09/2018	LLAMAMIENTO A TRABAJADORES , AREA DEPORTES
2018/2108	18/09/2018	PROVIDENCIA ALCALDIA BASES PARA CUBRIR PLAZA PROFESOR INGLES
2018/2119	19/09/2018	CONCEDER PRESTAMO A MA. ARANZAZU RULL CARVAJAL.
2018/2153	20/09/2018	CONCEDER TARJETA DE APARCAMIENTO DE FORMA TEMPORAL AL 13 DE ABRIL DE 2021 A MERCEDES GOMEZ SORIA
2018/2156	20/09/2018	ADJUDICACION A LA EMPRESA FUENCO DE LA REFORMA Y AMPLIACION DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL

3º).- INFORME DEL SR. INTERVENTOR Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADAS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL.- Se da cuenta al Pleno, por el Sr. Secretario, de las Resoluciones de Alcaldía contrarias a los reparos efectuados por la Intervención Municipal, que han sido entregadas previamente a los Srs. Concejales/as, que por estar incorporadas al expediente de la sesión y no ser reiterativo, se dan por reproducidas y resumidamente han sido las siguientes:



N.º REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION
2018/1682	24/07/2018	1AUTORIZANDO EL GASTO Y ORDENANDO EL PAGO FACTURAS ALQUILAR SOLAR CL HORNO N° 11
2018/1684	24/07/2018	1AUTORIZA EL GASTO Y ORDENAR EL PAGO FACTURA JUAN JOSE SANZ ROMERO JUNIO 2018
2018/1685	24/07/2018	1AUTORIZAR GASTO Y ORDENAR PAGO FACTURAS ANTONIO MIANA ORTEGA MAYO Y JUNIO 2018
2018/1686	24/07/2018	1AUTORIZAR GASTO Y ORDENAR PAGO FACTURAS LIMPIEZAS ALARCON JUNIO 2018
2018/2082	13/09/2018	1RECONOCIMIENTO Y ORDENACION PAGO FACTURAS JUAN JOSE SANZ ROMERO JULIO Y AGOSTO 2018
2018/2081	13/09/2018	1RECONOCIMIENTO Y ORDENACION PAGO FACTURAS LIMPIEZAS ALARCON JULIO Y AGOSTO 2018
GERES	23/07/2018	RELACION DE FACTURAS SIN CONTRATO 2018000042
GERES	30/07/2018	RELACION DE FACTUARS SIN CONTRATO 2018000045
GERES	27/06/2018	RELACION DE FACTURAS SIN PROCEDIMIENTO 2018000036
GERES	30/07/2018	RELACION DE FACTURAS SIN PROCEDIMEINTO 2018000044

En primer lugar toma la palabra la Concejal de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, doña María Isabel García, preguntando sobre un expediente que hay abierto de un solar de la calle del Horno nº 11.

Contesta el Sr. Alcalde, que ese es el famoso alquiler del parking.

Indica la Sra. García, que está sin informe de fiscalización y sin informe del Sr. Secretario, sin documento que acredite la titularidad, sin informe urbanístico...

Indica el Sr. Alcalde, que la Sra. García estuvo en el pleno anterior donde se debatió este punto y este contrato.

Pregunta la Sra. Portavoz de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, doña Vida Rad Losa, si entonces una vez que aprueben el punto donde se modifica el cuadro esto cambiará.

Contestando el Sr. Alcalde, que ya traen de la comisión esta modificación y el proceso continuará para darle regularización y ver si pueden llegar a concluir el contrato de alquiler si la parte propietaria lo acepta y ahora están en ese punto.

De nuevo toma la palabra la Sra. García, para indicar que en cuanto los demás reparos son los mismos de siempre, honorarios por asistencia técnica al Ayuntamiento en el área de Urbanismo, 1.700 euros sin crédito, no adecuada fiscalización; honorarios de servicios jurídicos tampoco. Falta de publicación del anuncio de Limpiezas Alarcón de 14.000 euros.

Contesta el Sr. Alcalde, que lo saben, que es el contrato del Sr. Aparejador, el contrato del abogado, el contrato de limpieza, que son los mismos de siempre.

Pregunta la Sra. Rad, que cuándo se pretenden subsanar.

Contestando el Sr. Alcalde, que cuando los tengan preparados, que unos ya lo están preparadas las bases para publicar como el de la limpieza, y les queda preparar los informes para sacar ya el del aparejador y el abogado.

Pregunta entonces al Sr. Secretario, como están estos temas.

Indicando que una vez que pase el pleno se pondrá a trabajar precisamente en estos dos, con el de la asesoría jurídica y con el del aparejador, que entiende a lo largo del mes que viene estarán hechos los pliegos de condiciones de estos dos concretamente.

A continuación toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Equo, don Casiano Hernández, para
**Plaza de la Constitución, 1- Teléfono: 91 853 80 06 – Fax: 91 855 60 88 – E-mail: becerrildelasierra@madrid.org -
 28490 BECERRIL DE LA SIERRA (MADRID) – N.I.F.: P-2801800-J**



manifestar que ellos, en relación a contrato del aparcamiento, del que ya hablarán en el punto de la modificación de las normas y fundamentarán un poco mejor porqué van a votar en contra, pregunta por qué hay una valoración de los terrenos que incrementa en un 73,29% respecto al año anterior sobre la misma parcela.

Contesta el Sr. Alcalde, que es una tasación que pidieron a los técnicos municipales para sacar una valoración del alquiler, que en definitiva es una actualización del valor.

Comenta el Sr. Hernández que el informe de intervención lo que viene a decir es que no se justifica los motivos por los que la valoración de estos terrenos se incrementa un tanto por ciento tan grande y pregunta que cómo está justificado eso.

Contestando de nuevo el Sr. Alcalde, que es un informe que él ha pedido a los técnicos y los técnicos hicieron una valoración a día de hoy de ese suelo y a partir de ahí, del valor de venta ellos extrapolan el valor de alquiler que se puede sacar y eso es lo que les han trasladado.

Indica el Sr. Hernández, que entonces según los técnicos del Ayuntamiento el valor era un 73% menor.

Indica el Sr. Alcalde que él no puede valorar un suelo, que él no tiene capacitación para hacerlo con lo que son los técnicos quienes lo valoran y se pidió a través de un informe.

Continúa el Sr. Hernández, indicando que como han comentado sus compañeras, vuelven otra vez sobre el abogado. Que tienen un abogado al que se le paga y se le sobrepaga.

Contesta el Sr. Alcalde, que no se le paga dos veces.

Preguntando el Sr. Hernández, que si eso después se le resta del contrato que ya hay con él.

Indicando el Sr. Alcalde, que se le paga una sola factura y una sola vez cada mes.

Indica el Sr. Hernández, que en cuanto al aparejador es una figura que ahora mismo tienen en el Ayuntamiento que también estaría un poco pendiente porque el aparejador tampoco es un funcionario, sino que es una persona que está contratada y hay que renovarlo ahora o no porque al mismo tiempo esto está relacionado con la plaza de funcionario que hay que sacar y que se ha dicho en este pleno que se va sacar de arquitecto. Que el arquitecto también está contratado de una manera un poco así y es una plaza que tiene que ocupar un funcionario. Pregunta que cómo ven este tipo de cosas porque en realidad lo que haría falta es un arquitecto que fuera un funcionario, que es una plaza que se lleva demorando para que se saque desde hace mucho tiempo, y espera que le digan cómo está ese tema de cara a lo que queda de legislatura, y cómo quedaría entonces la figura de un aparejador porque un Ayuntamiento de 5.000 habitantes, si ya se tiene una plaza de arquitecto con la autoridad suficiente como funcionario para hacer estas cosas, no tiene porque tener un aparejador al que, además, se le pagan 1.500 euros pero que esos 1.500 euros, 1.500 euros, 1.500 euros más su salario y están hablando de cinco mil y pico euros de lo que gana esa persona, que además está contratada.

Contesta el Sr. Alcalde, que el Sr. Hernández ha sumado ahí por sumar, que sólo se le paga una vez al mes por los servicios que presta.

Manifiesta el Sr. Hernández, que hay un informe del Sr. Interventor en contra y que por eso lo dice.

Explica el Sr. Alcalde, que como todos saben están pendientes de que saquen los pliegos para sacar las contrataciones de estos puestos. Que el Sr. Secretario le ha contestado cuál es su intención porque los pliegos no los puede hacer él, que los tiene que hacer el Sr. Secretario y una vez que los prepare se harán



unas comisiones donde debatan si esos pliegos son los correctos y se sacarán. Que en cuanto a ese sobre coste o esa utilidad o no de un aparejador o un arquitecto, le quiere recordar dos cosas, que ninguno de los dos están con plena dedicación como punto primero y como punto segundo no tienen la misma cualificación un aparejador que un arquitecto y por lo tanto no pueden informar los mismo distintas cosas, es decir, que en muchas actuaciones es necesario un aparejador y en otras un arquitecto o viceversa. Que si contratan un único arquitecto pagándole el sueldo total va a costar más de lo que tienen ahora por dos servicios.

Indica el Sr. Hernández, que lo duda.

Contesta el Sr. Alcalde que él no lo duda, que se lo garantiza.

Continúa manifestando el Sr. Hernández, que el tema de la Limpieza de Alarcón es un tema que viene de largo, que no es que venga ahora un informe sino que el informe dice “debiendo procederse con carácter inmediato a la regularización de esta situación”. Que están incurriendo casi en fraude de Ley y están hablando de 14.000 euros al mes. Que están hablando de que anualmente, un contrato que no está hecho implica una cantidad delicada a nivel de presupuesto, incluso una cantidad con la que no puede el Alcalde funcionar sin la autoridad del pleno.

Contesta el Sr. Alcalde, que está de acuerdo y que hay que regularizarlo. Que en cuanto a la inmediatez, todo lo inmediatamente que lo pueda hacer una administración.

Toma la palabra la Concejala de Hacienda, doña Vanesa Esteban Espinosa para explicarle que para su conocimiento la realización y la ejecución de esos pliegos ha tenido, la verdad, bastante complicación. Que se contó con todos los responsables de área para que ellos mismos les dijeran cuales son las necesidades de limpieza de cada centro y poder ajustar así las horas de contrato y no tal vez hacer algo copiado de lo que tenían con anterioridad, que tal vez no sea lo que se necesita, que por eso querían contar con cada uno de ellos. Que luego, además, una vez que tenían esa información, se enfrentaron con la complicación de que lo que no quieren de ningún modo, y cree que estarán todos de acuerdo, es perjudicar a los trabajadores que hay en esa empresa y que todos conocen, que independientemente de que no los conozcan están realizando un trabajo que es de agradecer. Que ha habido una problemática a este respecto y por eso se ha tardado algo más en ejercer y ejecutar un pliego que tuviese las necesidades reales para poder ajustar gastos a lo que realmente necesitan los centros en limpieza y por otro lado, perjudicar lo menos posible a los trabajadores de esa empresa. Que esa es la explicación que le puede dar.

De nuevo toma la palabra el Sr. Hernández, que por lo demás, ven en los reparos reiterativos porque si fuera un único reparo lo podrían pasar pero que son reiterativos. Que aparte de esto hay contrataciones en este periodo de 54.719 euros, en global, porque no va a entrar otra vez en que si es la empresa securitas, las alarmas, los seguros, etc. que son 54.000 euros más sin contrato. Que quieren saber porque pleno tras pleno lo sacan y pleno tras pleno les dicen que ya lo harán, que las cosas de palacio van despacio, etc. pero que se va a acabar la legislatura y esto sigue sin resolverse. Que hay otros 9.266 euros sin procedimiento alguno, de los que 2.486 euros corresponden a la tala de un árbol y a quitar seis tocones y la retirada de los restos por una empresa, cosa que él cree que, a lo mejor quitando lo de la tala, cree que eso lo puede hacer la cuadrilla, que tenemos hasta una apala mecánica. Que quieren saber por lo menos la lógica que hay, cuál es el problema para que los contratos se hagan sin procedimiento, que alguna razón habrá, o falta de personal o lo que sea pero pide que se lo aclaren porque esto es pleno tras pleno. Que está dispuesto a que cuando el Sr.



Alcalde quiera, a sacar las actas de los plenos hacia atrás y es constantemente lo mismo, la misma forma de proceder y pregunta que cuál es el problema.

Contesta el Sr. Alcalde, que el Sr. Hernández dice que no le importa hablar únicamente de un importe y no es así, que lo que está buscando es hablar de un único importe, 50.000 euros. Que debería entrar en el detalle, que esos 50.000 euros son pequeñas compras y pequeños servicios que lo saben, como la contratación de las alarmas, etc, y que lo han dicho mil veces efectivamente y se lo va a repetir todos los plenos que lo traiga. Que están pendientes de sacarlos, que él no se oculta, que él no los puede sacar y está reconociendo y pidiendo en todos los plenos que se hagan. Que se harán en esta legislatura o dentro de cinco, que él no se va a negar. Que si alguna vez el Sr. Hernández llega a gobernar, cosa que duda, sabrá lo que es gobernar y además llevar una cuadrilla, que no le venga a decir lo que tiene que hacer una Alcaldía en cuanto a la organización del trabajo, cuando se hace con todo el sentido común, y desde luego con todos los requerimientos legales que se les requieren. Que no lo han hecho con la plantilla porque entre otras cosas no hay tiempo físico para atender las necesidades del pueblo con la plantilla que tienen y menos en el desbrozado y limpieza, que han estado saturados este verano. Que si además han tenido unos informes donde se les pedía además en los mismo que actuaran inmediatamente para evitar daños a personas por riesgo, se ha tenido que actuar y se han pedido ofertas para cubrir el expediente y hacerlo lo más legal posible. Que lamentablemente son mil y pico euros pero que no ha quedado más remedio, y le pregunta al Sr. Hernández si valora la vida de una persona o el riesgo de dejar de actuar o hacer algo urgente en 1.600 euros, que él no, desde luego, que ese es el motivo, que por lo tanto cree que está más que justificada la actuación.

Toma de nuevo la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Se Puede, doña Vida Rad Losa, para preguntar al Sr. Concejal de Deportes si se va a quedar hasta el punto de ruegos y preguntas.

Contestando el Sr. Navarro, que si está bien sí.

Indica la Sra. Rad, que lo pregunta porque tiene algunas preguntas que hacerle y solicita si lo puede hacer ahora por si acaso no puede quedarse a los ruegos y preguntas.

Indica el Sr. Alcalde, que no, que si no las puede contestar el Sr. Navarro las tendrá que contestar él porque entre otras cosas, el concejal está de baja y es él quien está supliendo sus funciones.

Pregunta la Sra. Rad, si hay una delegación formal de funciones hacia el Alcalde.

Contesta el Sr. Alcalde, que no, pero que él tiene asumidas esas funciones.

Pregunta al Sr. Secretario, que si eso es necesario, contestando éste que el procedimiento se podría hacer en cualquier momento, avocando la Alcaldía las funciones delegadas.

Indica el Sr. Alcalde, que no se han avocado, que él las ha asumido porque el Sr. Concejal está de baja. Que si no está para atender las preguntas lo estará él y contestará lo mejor posible.

Sin más intervenciones, el Pleno, se da por enterado.

4º).- SOLICITUD A LA COMUNIDAD DE MADRID LA CREACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PUESTO DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO, RESERVADO A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.- Acto seguido se procede a informar por el Sr. Secretario del expediente tramitado para solicitar a la Dirección General



de Administración Local, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la creación y clasificación del puesto de Tesorería del Ayuntamiento, reservado a funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, en el que consta la propuesta de Alcaldía y el informe del Sr, Secretario del Ayuntamiento y de los que resultan:

Primero.- Que nuestro Municipio supera los 5.001 habitantes y cuenta con un presupuesto superior a los 3.000.000 de euros, estando clasificado en clase segunda, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del real Decreto 128/2018, de 16 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Segundo.- Que por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, se aprobó inicialmente el Presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2018 y el anexo de la plantilla de personal, en la que figura como vacante la plaza de Tesorería, el cual resultó definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, publicándose su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 10, el día 12 de enero de 2018.

Tercero.- Que son funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones locales, según lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, cuya responsabilidad administrativa están reservadas a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, las siguientes:

- a) La de Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo.
- b) La de Intervención-Tesorería, comprensiva del control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.
- c) La de Secretaría-Intervención, a la que corresponden las funciones de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo y las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.

Cuarto.- Que el artículo 8 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, establece la siguiente clasificación de las Secretarías:

- Clase segunda: Secretarías de Ayuntamiento de municipios cuya población está comprendida entre 5.001 y 20.000 habitantes, así como los de población inferior a 5.001 habitantes, cuyo presupuesto supere los 3.000.000 de euros y el artículo 14 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, establece que en las secretarías de segunda, como es nuestro caso, existirá un puesto de trabajo denominado Tesorería, al que corresponderá la responsabilidad administrativa de las funciones de tesorería y recaudación; que este puesto estará reservado a funcionarios de Administración con habilitación de carácter nacional de la Subescala de Intervención-Tesorería.

Quinto.- Que en relación con el desempeño del puesto de tesorería, el artículo 26 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, dispone que corresponde a los Interventores-Tesorereros, cualquiera que sea su categoría, el desempeño de los puestos de trabajo que tengan asignadas las funciones de tesorería, cuando se trate de Corporaciones Locales cuya Secretaría esté clasificada en clase primera o



segunda.

Sexto.- Que las Entidades Locales podrán crear otros puestos de trabajo que tengan atribuidas funciones de colaboración inmediata y auxilio a las de Secretaría, Intervención y Tesorería. Estos puestos de trabajo estarán reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y ejercerán sus funciones bajo la dependencia funcional y jerárquica del titular de la Secretaría, Intervención o Tesorería, respectivamente. A los citados puestos de colaboración les corresponderán las funciones reservadas que, previa autorización del Alcalde, les sean encomendadas por los titulares de los puestos reservados de Secretaría, Intervención y Tesorería.

Asimismo, les corresponderá la sustitución de los titulares de los puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o concurrencia de causa de abstención o recusación legal o reglamentaria de los mismos.

La clasificación de estos puestos corresponderá a la Comunidad Autónoma, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado tercero del artículo 15 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

A la vista de todo ello y teniendo en cuenta que la plaza de Tesorería del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, debe ser cubierta por funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional y siendo necesaria su clasificación por la Comunidad de Madrid, previo acuerdo por el Pleno de la Corporación que así lo solicite, es por lo que se somete a la aprobación del Pleno la solicitud a la Dirección General de Administración Local, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la creación y clasificación del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, reservado a funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Iniciado el debate, toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Equo, don Casiano Hernández, Hernández, para manifestar que les parece estupendo que se cubra una plaza que hay que cubrir igual que habrá que cubrir la del arquitecto lo antes posible.

Sin más intervenciones, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista el expediente anteriormente indicado, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por unanimidad de todos los asistes, por trece (13) votos a favor: cinco (5) de los Srs. Concejales/as del Partido Popular, dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y dos (2) de los Concejal/a de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO). Ninguno en contra y ninguna abstención, que son trece, de los trece que integran el Pleno, acordó:

Primero.- Aprobar el puesto de trabajo denominado Tesorería, al que corresponderá la responsabilidad administrativa de las funciones de tesorería y recaudación, el cual estará reservado a funcionarios de Administración con habilitación de carácter nacional de la Subescala de Intervención-Tesorería.

Segundo.- Solicitar a la Dirección General de Administración Local, de la Vicepresidencia,



Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la creación y clasificación del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, como puesto reservado a funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, remitiendo copia del expediente para poder continuar con el procedimiento legalmente establecido y resuelva definitivamente la clasificación solicitada.

5º).- APROBACIÓN Y CONFORMIDAD, SI PROCEDE, PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE 7.872,00 M/2 DEL MONTE “CABEZA MEDIANA”, CATALOGADO DE UTILIDAD PÚBLICA, CON EL NÚMERO 3, EN EL TÉRMINO Y PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA, TRAMITADO CON EL EXPEDIENTE OCU.023.2017, ANTES OCU.002.2002.-

Se da cuenta por el Sr. Secretario del escrito remitido por el Área de Conservación de Montes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, el día 5 de septiembre de 2018, registrado de entrada en el Registro General del Ayuntamiento, el mismo día mes y año con el número 4.789, en el que se da traslado al Ayuntamiento del expediente OCU.023.2017, antes OCU.002.2002. Beneficiario Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., relativo a la conformidad y aprobación, si procede, para la ocupación temporal de 7.872,00 m² del monte CUP denominado “Cabeza Mediana”, catalogado de utilidad pública, con el número 3, en el término y propiedad del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, por un plazo de 29 años.

Que se trata de legalizar una ocupación que se viene haciendo desde el 16 de octubre de 2002, cuya duración era de 15 años, la cual finalizó el 16/10/2017, por lo cual solicitan una nueva renovación de 29 años, por lo cual y en base a los antecedentes que obran en los archivos municipales en el expediente anterior, autorizado con el número OCU.002.2002, donde se estableció la duración y el canon anual más el IPC de cada año, por lo cual el procedimiento para su valoración actual debería ser teniendo en cuenta el valor actual del mercado y lo abonado el último año, que fueron 10.234,95 Euros al año, el cual se actualizara anualmente de octubre a octubre de cada año, tomando como referencia el IPC, publicado por I.N.E., en el caso de que no exista incremento, se mantendrá el canon del último año, que el plazo de ocupación será de 29 años y el arbolado de la zona no se podrá ver afectado, ya que se trata de renovar y legalizar una ocupación previa existente en el monte.

Iniciado el debate, con el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala de la Agrupación de Vecinos Se Puede Becerril, doña María Isabel García Pacheco, para preguntar si 29 años no son muchísimos años para esto y porqué se ha establecido ese periodo.

Contesta el Sr. Secretario, que es cómo lo solicitan ellos y, evidentemente, el pleno puede rebajar esos años, que igual que pueden fijar el precio, pueden establecer otros años, que es una servidumbre administrativa de vuelo y no de paso.

Indica la Sra. García, que lo presunta porque le ha llamado la atención que se pase del 15 a 29 años.

Indica el Sr. Secretario, que esa es la solicitud que hacen, pero que ahora en el acuerdo del pleno se tiene que determinar la cantidad, los años y las limitaciones.

Toma la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, doña Vida Rad Losa,



para manifestar que la otra vez que presentaron un asunto muy similar de una ocupación, se hizo antes una comisión, que si recuerdan fijaron entre todos un precio que finalmente no se pudo llevar a cabo porque no había ordenanza al respecto.

Indica el Sr. Secretario, que en aquel caso no tenían sustento legal para ello y ahora sí lo tienen porque tienen como previa una concesión anterior, por un importe y una duración de 15 años, que es la que quieren renovar ahora.

Indica la Sra. Rad, que es así pero que a la hora de ajustar tanto el precio como los años, pregunta si no tendría que pasar también por comisión o viene directamente a pleno.

Contesta el Sr. Secretario, que podría pasar el acuerdo por comisión para ser dictaminado, pero que el dictamen no es vinculante, que lo que acuerde el pleno, como órgano supremo del Ayuntamiento, es lo que vale.

Indica el Sr. Alcalde, que en este caso, dado que venían tan tasado el tema, donde la única discrepancia que podía haber era el precio y es tan diferente lo que proponen y van a llevar a cabo tampoco había mucho más debate. Que la propuesta de los 29 años la han puesto ellos, que nunca les habían puesto inconveniente al plazo pero sí al precio y por eso no le han dado la importancia de llevarlo a una comisión. Que pueden debatir aquí si aceptan el precio o no, dado que es un vuelo y no una ocupación de suelo.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Equo, don Casiano Hernández, para manifestar que efectivamente es un vuelo. Que como todos los vuelos que hay como por ejemplo en la Urbanización del Berrocal, donde están las aceras ocupadas por postes para la conducción eléctrica. Que estas compañías no atienden a razones de tipo urbanístico, no pagan y entonces él propondría a este pleno, como una forma también de tener un mecanismo para negociaciones en el futuro con estas compañías que son muy grandes y muy poderosas, que se redujese el tiempo. Que en primer lugar quiere felicitar al Sr. Secretario porque ha estado ágil en cuanto a observar que la cantidad de dinero que proponían era ridículo y después proponer al pleno como una medida también para controlar porque realmente tienen pocas cosas aparte de una ordenanza que puedan ir elaborando para enfrentarse a estos grandes lobby. Que esto no es un problema nacional si no internacional y que les afecta cuando tienen que negociar para que les quiten un poste de electricidad que afecta a unos vecinos que tienen media tensión muy cerca de su casa o porque impide por ejemplo, la circulación de un carrito de niños por una acera porque han ocupado la acera. Que todo este tipo de cosas habrá que, aparte de mejorar las ordenanzas y ver hasta dónde les permite la Ley, deberían también aprovechar este tipo de cosas para no ser laxos. Que tienen en sus manos el darles la concesión por 10 años o por 5 y después ya lo irán viendo. Que es una propuesta concreta que hace, aparte de poner sobre la mesa un poco la problemática general, apuntando cosas que son reales y que los vecinos constatan, simplemente propone que si ahora está en sus manos decir que se le da por 10 años en lugar de por 30 y después que vuelvan a hablar los que estén aquí. Que es una propuesta que hacen sobre la marcha.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar que en cuanto a los planteamientos del Sr. Hernández, él es el primero que es muy reacio a darles ciertas prerrogativas a este tipo de empresas, porque efectivamente hay que marcarlas de cerca pero que es cierto que tampoco la realidad es la que el Sr. Hernández apunta. Que, hoy por hoy, las compañías eléctricas no hacen lo que quieren, que de hecho están viendo que no pagan lo que quieren sino que pagan lo que se les establece y en aquellos casos donde se les



requiere que hagan cambios y modificaciones lo hacen. Que lo que pasa es que hay un problema muy importante y es que en muchas ocasiones esos cambios van supeditados a que dejan de dar o empeoran los servicios tan importantes como la energía eléctrica a ciertos vecindarios que se ven con imposibilidades de dar ese servicio, que la actitud ha cambiado o está cambiando. Que dicho esto, él es el primero que les marca de cerca, que le da igual que sean 29, 25 o 15, que no entra ahora en esa valoración pero que no pueden estar pensando que siempre están haciendo lo que les da la gana. Que ya hace tiempo que estas compañías saben que con las administraciones locales tienen que contar porque si no, no les aprueban las cosas.

Indica el Sr. Hernández que entonces verían apropiado, el resto de concejales y concejalas, por ejemplo que la propuesta fuera tal como la ha planteado el Secretario pero con una reducción de años, el lugar de 30 que sean 15.

Todos los concejales así como el Sr. Alcalde manifiestan su conformidad con esta propuesta.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la documentación anteriormente referida, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 24 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por unanimidad de todos los asistentes, por trece (13) votos a favor: cinco (5) de los Srs. Concejales/as del Partido Popular, dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), dos (2) de las Concejalas de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y dos (2) de los Concejal/a de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO). Ninguno en contra y ninguna abstención, que son trece, de los trece que integran el Pleno, acordó:

Primero.- Aprobar el expediente tramitado con el número OCU.023.2017, del que resulta Beneficiario Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., prestando su conformidad y aprobación para la ocupación temporal de 7.872,00 m² del monte CUP denominado “Cabeza Mediana”, catalogado de utilidad pública, con el número 3, en el término y propiedad del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.

Segundo.- Que por la ocupación temporal de los 7.872,00 m² del monte CUP denominado “Cabeza Mediana”, catalogado de utilidad pública, deberá abonar al Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, un canon anual, a partir del año 2018 de 10.234,95 Euros al año, el cual se actualizara anualmente al 31 de diciembre de cada año, tomando como referencia el IPC, publicado por I.N.E., en el caso de que no exista incremento, se mantendrá el canon del último año, siendo el plazo de ocupación de quince (15) años y el arbolado de la zona no se podrá ver afectado, ya que se trata de legalizar una ocupación previa existente en el monte.

6º).- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL ARTICULO 70 Y CUADRO DE USOS DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE BECERRIL DE LA SIERRA, RELATIVA AL USO DE APARCAMIENTOS PÚBLICOS.- Se da cuenta por el Sr. Secretario del expediente tramitado para la Modificación Puntual del artículo 70 y cuadro de usos de las Normas Subsidiarias de Becerril de la Sierra, relativa al uso de aparcamientos públicos, que como todos los Srs. Concejales habrán tenido la oportunidad de ver por estar incorporados al expediente, resulta que el presente asunto ha sido visto y estudiado por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Medio Ambiente



en la sesión celebrada el día 25 de septiembre, donde se dictaminó favorablemente, por mayoría absoluta, por cuatro (4) votos a favor: tres (3), de los Srs. Concejales del Partido Popular y uno (1) del Sr. Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra. Ninguno en contra y tres (3) abstenciones, una (1) del Sr. Concejales del Partido Socialista Obrero Español, una (1) de la Sra. Concejales de la Agrupación se puede Becerril y otra (1) de de la Sra. Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes, que son siete, de los siete que la integra, la aprobación inicial para la Modificación Puntual del artículo 70 y cuadro de usos de las Normas Subsidiarias de Becerril de la Sierra, relativa al uso de aparcamientos públicos y elevarlo al Pleno para su aprobación inicial, si procede, y continuar el procedimiento legalmente establecido, cuyo tenor literal en su parte dispositiva es el siguiente: “Se da cuenta por el Sr. Secretario que el presente asunto como habrán tenido la oportunidad de ver, se trae para su dictamen, en base al acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento el pasado 26 de julio. Que el artículo 70 de las Normas Subsidiarias, califican el suelo urbano en “zonas”. Se entiende por “zona”, la extensión de suelo, continua o discontinua, sometida a un régimen urbanístico uniforme.

El Artículo 71, establece los usos dominantes, tolerados y prohibidos, en cada una de las zonas en que se divide el suelo.

Al tratarse de unas Normas Subsidiarias de una antigüedad de 32 años, no contemplan, dentro de los usos globales de suelo urbano, el uso de APARCAMIENTO PÚBLICO, ya que, en aquellos años, probablemente dicho uso, no fuese un uso, ni siquiera, necesario.

Hoy en día, dicho uso no solo es imprescindible, ante el crecimiento de la población del término municipal, su desarrollo comercial y el aumento también del parque de vehículos, sino que además existe dicho uso en varias parcelas del casco urbano, destinadas al aparcamiento de vehículos. Estas parcelas están arrendadas a los particulares, por el Ayuntamiento, permitiendo el estacionamiento de vehículos en superficie, sin ningún ánimo de lucro por parte de la administración Local. Al no estar contemplado dicho uso, de aparcamiento público, dentro de los usos globales de las Normas Subsidiarias vigentes, carecen de licencia de actividad, encontrándose de hecho, en una situación irregular.

Por tanto, el objeto de la presente Modificación Puntual es autorizar el uso de aparcamiento público, como uso tolerado, en aquellas parcelas aún sin edificar, de una superficie igual o superior a 500 m², y calificadas, por las Ordenanzas vigentes, con las ordenanzas CU-2, CU-3, E-1, E-2 y E-3 en el término municipal, y en las calificadas como Equipamiento Público. Dicho uso, actualmente no está contemplado en las Normas Subsidiarias vigentes, dentro de los usos globales, sino exclusivamente ligado a otros como el dotacional, el comercial, hotelero, etc.

Por todo ello, la propuesta se concreta en la modificación del actual del Artículo 71 del documento de las Normas Subsidiarias, así como el cuadro de usos dominantes, tolerados y prohibidos de la Pág. 70 de dichas Normas Subsidiarias, los cuales quedarán sustituidos de la forma que se describe a continuación:

Redacción actual del Artículo 71 de las Normas Subsidiarias y cuadro de usos

Arto. 70.- Zonas:

1. A fin y efecto de orientar los procesos de urbanización y edificación, las N.S. califican el suelo urbano en Zonas. Se entiende por “zona” la extensión de suelo continua o discontinua sometida a un régimen urbanístico uniforme



En el cuadro siguiente se establecen los usos dominantes, tolerados y prohibidos en cada una de las zonas en que se divide el suelo y que aparecen en el Plan de Ordenación.

Los usos globales en el suelo apto para urbanizar se definen en las Normas particulares para este tipo de suelo.

Capítulo 2. Condiciones generales de uso.

Arto. 71.- A efectos de estas Ordenanzas se consideran los siguientes usos y tipologías:

R. Residencial.

I. Industrial y Almacenes

A.G. Agropecuario.

- Uni o plurifamiliar entre medianeras - Unifamiliar aislada o pareada.

- Unifamiliar en serie.

-Taller artesanal.

- Almacenes e industria no molesta.

- Industria molesta o peligrosa.

- Establos.

- Otros (pajares, almacén agrícola.).

D. Equipamiento.

Espacios Libre.

-Comercio y servicios administrativos.

-Hostelería.

- Educativo.

-Social, cultural y recreativo – Religioso.

- Asistencial sanitario.

-Espacio libre de uso público.

-Espacio libre privado.

-Red viaria.

USOS Y TIPOLOGIAS	ZONAS	CU2-CU3 CASCO URBANO	VPO ENSANCHE	E1 ENSANCHE	E2-E3 ENSANCHE	UC URBANIZACIONES CONSOLIDADAS (2)	D EQUIPAM. SOCIOCULTURAL, EDUCA. y DEP.	VP VERDE PÚBLICO	ZI ZONA INDUSTRIAL
RESIDENCIAL	Uni o plurifamiliar entre medianeras	D	P	P	P	P	P	P	P
	Unifamiliar aislada o pareada	T	T	T	D	D	P	P	P
	Unifamiliar en serie	T	D	D	P	T	P	P	P
	Plurifamiliar aislada	P	P	P	P	T	P	P	P
ALMACENES Y TALLERES	Talleres artesanos	T	P	T	P	P	P	P	D
	Almacenes e industrias no molestas	T	P	P	P	P	P	P	T



	Industrias molestas	P	P	P	P	P	P	P	D
AGRO- PECTARI O	Establos	T	P	T	P	P	P	P	P
	Almacenes agrícolas, etc.	T	P	T	P	P	P	P	P
URBANO RUSTICO	Comercio y servicios administrativos	T	T	T	T	T	T	P	P
	Hostelería	T	P	T	T	T	P	P	P
	Educativo	T	P	T	T	T	D	P	P
	Deportivo	T	P	T	T	T	D	T(1)	P
	Social, cultural Y recreativo	T	P	T	T	T	D	T(1)	P
	Religioso	T	P	T	T	T	T	P	P
	Asistencial sanitario	T	P	T	T	T	T	P	P

D – dominante T – tolerado P – prohibido.

(1) Se toleran solo las instalaciones de carácter abierto.

(2) Estas urbanizaciones se regirán en general por los usos permitidos en los Planes Parciales ya aprobados.

Sustitución y nueva redacción del Artículo 71 de las Normas Subsidiarias tras la Modificación Puntual propuesta y nuevo cuadro de usos.

Arto. 70.- Zonas:

A fin y efecto de orientar los procesos de urbanización y edificación, las N.S. califican el suelo urbano en Zonas. Se entiende por “zona” la extensión de suelo continua o discontinua sometida a un régimen urbanístico uniforme.

En el cuadro siguiente se establecen los usos dominantes, tolerados y prohibidos en cada una de las zonas en que se divide el suelo y que aparecen en el Plan de Ordenación.

Los usos globales en el suelo apto para urbanizar se definen en las Normas particulares para este tipo de suelo.

Capítulo 2. Condiciones generales de uso.

Arto. 71.- A efectos de estas Ordenanzas se consideran los siguientes usos y tipologías:

R. Residencial.

I. Industrial y Almacenes

A.G. Agropecuario.

- Uni o plurifamiliar entre medianeras - Unifamiliar aislada o pareada.



- Unifamiliar en serie.
 - Taller artesanal.
 - Almacenes e industria no molesta.
 - Industria molesta o peligrosa.
 - Establos.
 - Otros (pajares, almacén agrícola.).
- D. Equipamiento.**
- Espacios Libre.**
- Comercio y servicios administrativos.
 - Hostelería.
 - Educativo.
 - Social, cultural y recreativo – Religioso.
 - Asistencial sanitario.
 - Espacio libre de uso público.
 - Espacio libre privado.
 - Red viaria.
- Aparcamientos públicos**

USOS Y TIPOLOGIAS		ZONAS	CU2-CU3 CASCO URBANO	VPO ENSANCHE	E1 ENSANCHE	E2-E3 ENSANCHE	UC URBANIZACIONES CONSOLIDADAS (2)	D EQUIPAM. SOCIOCULTURAL, EDUC. y DEP.	VP VERDE PÚBLICO	ZI ZONA INDUSTRIAL
DENSIDAD	Uni o plurifamiliar entre medianeras		D	P	P	P	P	P	P	P
	Unifamiliar aislada		T	T	T	D	D	P	P	P
	Unifamiliar en serie		T	D	D	P	T	P	P	P
	Plurifamiliar aislada		P	P	P	P	T	P	P	P
ALMACENES Y TALLERES	Talleres artesanos		T	P	T	P	P	P	P	D
	Almacenes e industrias no molestas		T	P	P	P	P	P	P	T
	Industrias molestas		P	P	P	P	P	P	P	D
AGROPECUARIO	Establos		T	P	T	P	P	P	P	P
	Almacenes agrícolas, etc.		T	P	T	P	P	P	P	P



Comercio y servicios administrativos	T	T	T	T	T	T	T	P	P
Hostelería	T	P	T	T	T	T	P	P	P
Educativo	T	P	T	T	T	T	D	P	P
Deportivo	T	P	T	T	T	T	D	T(1)	P
Social, cultural Y recreativo	T	P	T	T	T	T	D	T(1)	P
Religioso	T	P	T	T	T	T	T	P	P
Asistencial sanitario	T	P	T	T	T	T	T	P	P
Aparcamiento público	T(3)	P	T(3)	T(3)	P	T	T	P	P

D – dominante T – tolerado P – prohibido.

(1) Se toleran solo las instalaciones de carácter abierto.

(2) Estas urbanizaciones se regirán en general por los usos permitidos en los Planes Parciales ya aprobados.

(3) En parcelas iguales o mayores de 500 m2.

Se propone, por tanto, en esta Modificación Puntual, añadir el uso de aparcamiento público, dentro de los usos de Equipamiento Público.

Dicho uso, se contemplará, como uso tolerado, en aquellas parcelas de superficie igual o superior a 500.00 m2, y clasificadas, en las Normas Subsidiarias vigentes, con las ordenanzas CU-2, CU-3, E-1, E-2 y E-3, y en las parcelas con uso de Equipamiento Público.

Continua explicando el Arquitecto Municipal, don Javier Pazos de Provencs, que las normas del municipio de Becerril de la Sierra, dispone de unas Normas Subsidiarias aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el 30 de Julio de 1985 y publicadas en el B.O.C.A.M. de 30 de Enero de 1986 y B.O.E. de Marzo de 1986, estando aún vigentes, que como son tan antiguas, del año 86, evidentemente, no contemplaban en su día el uso de aparcamientos públicos porque posiblemente en aquella época era un uso que no era necesario. Que ahora se han encontrado con la problemática de que en el casco urbano no existe la posibilidad de permitir los aparcamientos públicos con licencia municipal, porque es un uso que no existe que no estaba contemplado. Que a través de esta modificación puntual lo que se propone es que en aquellas parcelas del casco urbano, cuya superficie sea mayor de 500 metros cuadrados y que estén clasificadas con las ordenanzas de casco urbano o de parcelas unifamiliares de 500 metros cuadrados, sea tolerado el uso de aparcamiento, que no es que sea uso prioritario, sino que sea tolerado, es decir, que si alguien quiere explotar esas parcelas, como de hecho hace el Ayuntamiento, que



quiere arrendar y hacer ese uso, que sea un uso tolerado por las ordenanzas ya que ahora mismo es un uso que no se contempla. Que ese es un poco el motivo y objetivo de esta modificación puntual.

Indica el Sr. Alcalde que el origen o motivo de esta modificación, como todos saben, es el arrendamiento del aparcamiento de la familia Montalvo. Que no es el único caso, que tienen otro aparcamiento también arrendado que estaría en un futuro, cuando haya que renovarlo, en la misma situación. Que como ya hablaron en el pleno creen que es necesario dar una cobertura legal a esos usos, de ahí lo que se planteó en el pleno y ahora se trae hoy aquí.

A continuación toma la palabra el Concejal del Partido Socialista, don Juan Luis Teruel García, para manifestar que el asunto era pasar de una forma puntual y provisional para hacerlo extensivo a todo el casco urbano esta modificación. Que al final se trata de ampliar el uso residencial al dotacional o permitir ese uso. Que en principio ellos lo ven bien. Que ahora se van a abstener y que les gustaría tener el informe del Sr. Arquitecto para estudiarlo mejor y tomar una decisión en el pleno.

A continuación toma la palabra el Concejal del PIBS, don Felipe Fernández López, para manifestar que es todo normal. Que es una ampliación de los usos.

Seguidamente, toma la palabra la Portavoz del la Agrupación Se Puede Becerril, doña Vida Rad Losa, preguntando cuándo se empezó a usar ese aparcamiento, es decir, que cuándo se arrendó por primera vez.

Contesta el Sr. Alcalde que la primera vez fue en la legislatura de don Joaquín Montalvo en el año 2005, quien llegó a ese primer acuerdo y posteriormente ellos fueron renovando ese contrato.

Pregunta la Sra. Rad, si en ese primer arrendamiento y en las renovaciones no saltó este tema de las normas.

Contesta el Sr. Alcalde, que por circunstancias no se detectó ese inconveniente pero que existía.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejal de IU-Equo, doña Angeles Arroyo Baeza, para manifestar que su asamblea tiene muchas dudas y en principio se van a abstener. Que van a seguir ahondando en el tema, pero que no les gusta la idea de promocionar los vehículos privados, que no les gusta que estas parcelas privadas se sigan arrendando y que en principio se van a abstener”.

Para comenzar con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, don Juan Luis Teruel García, para manifestar que están de acuerdo sobre todo con el informe que hace el Arquitecto que se contempla el uso de aparcamiento como tolerado y que se pide también la licencia de actividad, que habría que solicitársela a quienes promocionaran su aparcamiento, que sería un ingreso para el Ayuntamiento. Que el informe lo da como favorable, que ellos ven que, al no estar contemplado, todo lo que sea regularlo antes del plan general, regulado está y les parece correcto, que lo llevaban en su programa electoral, el tema de los aparcamientos disuasorios para la sierra y respecto al Parque Nacional y los visitantes que se podían prever. Que cree que se adelantan un poco al menos al tener reguladas las cosas.

Contesta el Sr. Alcalde, que no es adelantarse sino adecuarse a una situación que ya está presente. Que están viendo que tienen paralizado un contrato por este tema y que hay otro pendiente por lo mismo, que es regularizar la situación presente, que, lógicamente, afecta a un futuro y que desde luego lo importante es que no es que se limite sino que se amplía esas posibilidades de uso de las parcelas que ya tienen.



A continuación pide la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Equo, don Casiano Hernández, para preguntar al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario que como están hablando de aparcamientos donde hay familiares del concejal Montalvo, si hablando de este tema del aparcamiento, debería de estar o no el Sr. Montalvo.

Contesta el Sr. Alcalde, que no mezcle las cosas. Que ahora mismo están hablando de una modificación puntual que no afecta a una parcela en concreto, que afecta a una serie de áreas y zonas del municipio y que no tienen nada que ver en muchos casos con lo que están hablando. Que se trata de regularizar una situación que no lo estaba, que, además, no se puede hacer una modificación puntual para un caso concreto con nombre y apellidos, que están regularizando una carencia que tienen las normas subsidiarias y le están poniendo una solución. Que no mezcle las cosas, que el día que traten el tema del parking ya verán si el Sr. Montalvo tendrá o no que salir o a lo mejor no es parte implicada, que no lo sabe.

A continuación, toma la palabra, el Concejal del Partido Independiente, don Felipe Fernández López, para manifestar que se trata nada más que de una ampliación de uso. Que para esta ampliación hay que modificar puntualmente el artículo 70, que es para un aparcamiento público para dar servicio a los vecinos y a todos los comercios de Becerril.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, don Joaquín Montalvo García, para manifestar que como ha leído en el acta de la comisión que la Sra. Rad, portavoz de Se Puede, tiene interés y preguntó por el primer contrato que se firmó. Que el primer contrato se hizo con la corporación que él presidía en el año 2005, como bien dijo el Sr. Alcalde, y solamente se acomodó el solar porque pensaban que era una necesidad que tenía el pueblo de aparcamiento y así se hizo. Que la siguiente corporación que presidió el Sr. Conesa ya lo acondicionó con asfalto, se hizo la iluminación y se pusieron, para bien de todos los vecinos de ese barrio, unos contenedores soterrados que están funcionando perfectamente. Que pasan los años y nadie detecta ese problema que había y que él le puede asegurar que se acaba de enterar y la corporación lo ha entendido así y procede a la modificación de las normas. Que no le quepa la menor duda que por el bien del pueblo, si tiene ese problema y lo detectan en el 2005 también habrían iniciado estos trámites que está haciendo la corporación actual, porque es beneficioso para el municipio y se ha beneficiado no solamente los comerciantes como decía el Sr. Fernández, sino también todos los vecinos que vienen de fuera. Que ahora, afortunadamente tienen más aparcamientos pero que la gente se acerca al pueblo y vienen más.

Para continuar con el turno de intervenciones, toma la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, doña Vida Rad Losa, para manifestar que efectivamente mencionó su nombre. Que no está reñido para nada el beneficio de los vecinos, el beneficio de los comercios, la iluminación, etc., con hacer las cosas bien desde el principio. Que si se va a hacer un uso de aparcamiento, que se de la utilidad de aparcamiento y si se ve que no está, que se haga este trámite en su momento y que no tengan que estar ahora a trancas y barranca, como les pasa muchísimas veces intentando subsanar los errores. Que esto viene desde el 1986, que ella entiende que en el 86 a lo mejor no había necesidad de aparcamientos, lo dice porque se mencionaron estas fechas de las normas subsidiarias, pero que en 2005 sí y luego en la renovación también. Que ese era el planteamiento que ella hacía que de no hacer bien las cosas en su momento, independientemente de que por supuesto es beneficioso y hace falta aparcamiento para atraer más a la gente que va a la sierra, etc., que una cosa no está reñida con la otra. Que hay que hacer las cosas bien desde un principio y que si no,



intentar hacerlas antes de pillarse los dedos como siempre.

Contesta el Sr. Alcalde, que lo que dice es cierto, que nadie lo duda, pero que también es cierto que los tiempos cambian y que las circunstancias cambian. Que aquí hay concejales y concejalas presentes de otras corporaciones, donde en aquellos momentos, estas cosas ni se requerían ni se miraban, porque no había esa obsesión por buscar y rebuscar cual era el problema que hubiera habido en cualquier momento sobre cualquier actuación. Que no dice que estuviera bien, que dice que esa es la realidad. Que de hecho, él entiende que tanto los informes de secretarios o de interventores en su momento no tendrían maldad ninguna y no pusieron reparos. Que ahora las circunstancias han cambiado y ahora a todo se le da una vuelta, que ha surgido, ahora, esta circunstancia y le ponen remedio, pero que él no cree que ni en su momento había dejadez de funciones por no acometer este tipo de actuaciones porque fundamentalmente no se requerían, que lo grave hubiera sido hoy, que sabiéndolo y conociendo cuales son las motivaciones, no hacer nada, que entonces sí que hubiera sido grave. Que no se está justificando, que no está diciendo que no se tengan que hacer las cosas bien, que él cree que hay que hacer las cosas bien, pero que hay que entender que cada momento tiene sus circunstancias y que están hablando de un momento en que las circunstancias eran diferentes.

De nuevo toma la palabra el Sr. Montalvo, para indicar que si se preocupa en leer lo que hicieron en el año 2005 al 2007 que estaban aquí, se dará cuenta de que hicieron el plan general de ordenación urbana y lo aprobaron el avance inicialmente y que si es capaz de leerlo, porque se aprobó en este Ayuntamiento, cuando él estaba de Alcalde, y verá que contempla todas estas cosas con lo que ya estaban previstas en aquel año. Que lo que pasa es que, por las razones que desconoce, se terminó lo del plan general cuando él dejó de ser Alcalde, pero que en aquello ya estaba contemplado en el año 2005 a 2007. Que se lo lea, que le haga el favor.

Finalmente toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Equo, don Casiano Hernández, para manifestar que ellos ya hablaron en el pleno anterior de una serie de motivaciones por las que no veían claro esto del parking. Que ellos planteaban en la comisión, cosa que no se ha hecho, que se tratara el problema de manera global y no solamente la cuestión puntual que viene sobrevenida por como quiera que hayan hecho las cosas. Que comentaban que las fórmulas que se estaban llevando a cabo no les parecían correctas, porque por ejemplo, en el caso del parking de la familia Montalvo, durante este tiempo se había pagado un equivalente a unos 100.000 euros que sería en equivalente a la mitad del precio de la propiedad a los largo de los 10 últimos años, y que no les parecía una buena gestión del dinero público. Que esto unido a cuestiones como este tipo de informes donde figura que de repente la propiedad se sobrevalora un 73% y cosas así, a ellos les deja con un cierto desagrado porque además, la cuestión de los parkings no es una cuestión baladí. Que en Cercedilla ha pasado. Que los aparcamientos pueden ser públicos o pueden ser privados. Que se ahora ellos recalifican estos terrenos y mañana se monta un parking privado, a lo mejor puede venir la familia Franco, que tiene un monopolio con la aparcamientos de Madrid y monta una aparcamientos donde haya que pagar. Que en este tipo de cosas, como han cerrado en falso la primera parte en cuanto al servicio público y cómo van a gestionar esto, no van a votar a favor de esto, porque puede ser bueno, pero también puede ser malo. Que ellos van a votar en contra, recordando que por ejemplo en Cercedilla hubo un problema con el tema de los aparcamientos de malversación, etc., que esto es complejo, que incluso se caen los gobiernos con el asunto de los aparcamientos. Que ellos están explicando por qué votan en contra y no parezca que votan en contra y lo



deja esto paralizado, que ellos quieren discutir el paquete entero, el modelo entero, que cuando discutan el modelo entero para Becerril, en las comisiones que hagan falta, entonces y a partir de ahí, podrán votar a favor.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la documentación anteriormente referida, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 24 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, por nueve (9) votos a favor: cinco (5) de los Srs. Concejales/as del Partido Popular, dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS). Dos (2) en contra de los Concejales/a de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO) y dos (2) abstenciones de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB), que son trece, de los trece que integran el Pleno, acordó:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Becerril de la Sierra, consistente en la Sustitución y nueva redacción del Artículo 71 de las Normas Subsidiarias y nuevo cuadro de usos para aparcamientos públicos.

SEGUNDO.- Solicitar aquellos informes preceptivos que sean precisos de forma previa a su aprobación provisional, remitiéndose el expediente para su informe, entre otros, a la Dirección General de Urbanismo, a la Dirección General de Medio Ambiente, Dirección General de Evaluación Ambiental, Canal de Isabel II, Confederación Hidrográfica del Tago, Dirección General de Patrimonio, Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria Energía, remitiéndose un ejemplar completo de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Becerril de la Sierra, consistente en la Sustitución y nueva redacción del Artículo 71 de las Normas Subsidiarias y nuevo cuadro de usos para aparcamientos públicos, debidamente diligenciado en formato papel y digital.

TERCERO.- Que al amparo de lo establecido en el artículo 57,b de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se someta a información pública el acuerdo adoptado por plazo de un mes, publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un periódico de los de mayor circulación de la Comunidad, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica interesada o afectada que quiera examinarlo durante el plazo señalado en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir y formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas a su derecho, que habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento.

CUARTO.- Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Don José Conesa López, para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y en derecho se requieran para llevar a buen fin lo acordado.

7º).-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA-EQUO, PSOE Y AGRUPACIÓN VECINAL SE PUEDE BECERRIL SOBRE EL ARBOLADO URBANO DE BECERRIL DE LA SIERRA.-

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la moción conjunta presentada por los grupos municipales de Izquierda Unida-Equo, el PSOE y la Agrupación Vecinal Se puede Becerril sobre el arbolado urbano de Becerril de la Sierra, que como todos los Srs. Concejales habrán tenido la oportunidad de ver por estar incorporados al expediente, resulta que el presente asunto ha sido visto y estudiado por la



Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Medio Ambiente en la sesión celebrada el día 25 de septiembre, donde por unanimidad de todos los asistentes, por siete (7) votos a favor: tres (3) de los Concejales del Partido Popular (PP), uno (1) del Concejal Partido Socialista Obrero Español (PSOE), uno (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS) uno (1) de la Concejal de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y uno (1) de la Concejal de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO), que son siete, de los siete que la integran, quedó dictaminada favorablemente con el siguiente contenido y forma: Que el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra se compromete a:

- 1º).- A no realizar podas o descabezamientos, de manera indiscriminada, de los árboles del municipio.
- 2º).- Formar a los trabajadores de parques y jardines para la óptima realización de su trabajo.
- 3º).- Reemplazar, en número suficiente, los ejemplares talados.

Iniciado el debate, toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, don Juan Luis Teruel García, para manifestar que cree que todo quedó reflejado en la comisión y se aprobó por todos con unanimidad. Que lo único que pide es que se lleve a efecto y no quede en saco roto y se cumpla, que es lo que quieren.

Seguidamente toma la palabra el Concejal del Partido Independiente, don Felipe Fernández López, para manifestar que ya lo dijo en comisión, que estaban a favor de esta propuesta y la votaron a favor. Que está de acuerdo.

A continuación toma la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, doña Vida Rad Losa, para manifestar que es una moción que presentaron los tres grupos, que le da las gracias a la portavoz de Equo por haber materializado y escrito la moción y como ha pedido el Partido Socialista, ellos también piden que se lleve a cabo y que no se quede en un cajón guardada.

Finalmente toma la palabra la Concejala de Equo, doña Ángeles Arroyo Baeza, para manifestar que no tienen nada más que añadir, que le parece estupendo y pide que se lleve a cabo.

Interviene el Sr. Alcalde, para ampliar un poco lo que se dijo en la comisión sobre todo en la modificación del término de podas drásticas, que aquí, en este municipio no se han realizado podas drásticas ni pretenden hacerlas. Que es evidente que el cuidado de los árboles es importante y en ese sentido ha recabado información y lamentablemente la Comunidad de Madrid no es un ejemplo a seguir, en cuanto a las podas de los árboles, que en su generalidad, prácticamente todos los municipios, históricamente o de una forma “tradicional” se han venido podando los árboles de una forma que no es la más idónea, no es la mejor, y eso al final se ve en resultados como los que han visto. Que, no obstante, estos resultados, en el caso de Becerril, aunque a priori puedan ser, en algunos casos, escandalosos, como se llegó a decir, realmente no es así; que el coeficiente que tienen en cuanto a los árboles dañados y muertos y con necesidad de tala con respecto al número de árboles que tienen en los viales, es un coeficiente ya más exacto de un 8,2% y para que les sirva de referencia, por ejemplo, Madrid capital, parece ser que aun teniendo un mejor trato en la poda a los árboles, está en el 15,4%, bastante más alto que en Becerril. Que esto quiere decir, por parte de los técnicos, que no solamente se debe a las técnicas de poda sino que hay otras muchas circunstancias que pueden afectar a esa población. Que dicho esto, y simplemente es para decir que están mal, que lo reconocen, que hay que hacerlo mejor, por supuesto, pero que no están tan mal como están muchos otros. Que hay que poner medidas, que esas medidas, el punto fundamental, para él, es la formación de los trabajadores para saber podar, que es el punto



más importante, que ya tienen presupuestos de formación y no son baratos, pero que no pasa nada, que están hablando de entorno a los 2.000 euros, que van a pedir más y que en cuanto lo tengan van a empezar ya con ese programa de formación de inmediato, que una vez que estén formados, empezarán ya con las buenas podas y el buen tratamiento. Que esa alarma vecinal que han tenido, él la entiende pero que no quiere que se quede con una sensación de que ha sido una dejadez ni mucho menos, que es algo por desgracia mal hecho, que parece ser que no han sido las mejores técnicas las que se han utilizado genéricamente en todos los municipios de la Comunidad de Madrid y que tienen que poner medidas para solucionarlos.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la documentación anteriormente referida, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por unanimidad de todos los asistes, por trece (13) votos a favor: cinco (5) de los Srs. Concejales/as del Partido Popular, dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y dos (2) de los Concejal/a de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO). Ninguno en contra y ninguna abstención, que son trece, de los trece que integran el Pleno, acordó: Que el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra se compromete a:

- 1º).- A no realizar podas o descabezamientos, de manera indiscriminada, de los árboles del municipio.
- 2º).- Formar a los trabajadores de parques y jardines para la óptima realización de su trabajo.
- 3º).- Reemplazar, en número suficiente, los ejemplares talados.

Antes de proceder al turno de Ruegos y Preguntas toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal en relación con el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por parte de los Grupo Político no someten a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, ningún asunto.

8º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Seguidamente, por parte del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, toma la palabra don Juan Luis Teruel García y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Que la Asociación de Vecinos de la Urbanización el Berrocal, fases III y IV, les trajeron un escrito sobre unas reivindicaciones que hacían. Que les comentaron que tuvieron una reunión con el Sr. Alcalde y que en esa reunión se acordaron una serie de puntos. Que ruega, ahora, para que conste en acta, el compromiso del Sr. Alcalde con ellos, que era modificar la ubicación de los contenedores, que ya ha habido problemas, retirar y reemplazar aquellos contenedores en estado lamentable. Reparar los baches que tienen en la actualidad. Pintar los espacios en los que se prohíba aparcar. Poner un espejo en



la intersección famosa donde hay una torreta de alta tensión. Limpiar el alcantarillado, los imbornales y desbrozar los viales de la urbanización y los anexos a la M-615. Que hay un compromiso de realizar todo esto antes del 31 de diciembre. Que el ruego es que se cumpla con los vecinos ya que lo han demandado. Que respecto a los problemas de la Comunidad de Madrid con el Consorcio de Transportes, ellos también tratarán de ayudarles de la mejor forma que puedan, en la Asamblea de Madrid o donde corresponda.

Contesta el Sr. Alcalde, que ellos, ahora no recuerda exactamente el número de cartas y e escritos que han mandado a la Dirección, reuniones, que han estado con ellos in situ aquí, y la Dirección General de Carreteras, a través de sus distintos directores generales en estos últimos años, ninguno ha visto necesario el famoso paso de cebra que los vecinos están reclamando, que no obstante seguirán reclamándolo. Que en cuanto a los otros puntos, inmediatamente después, con ellos aquí presentes, convocó al encargado de obras para marcar una actuación concreta y además general, para hacer todo de golpe y con el objetivo de acabarlo en diciembre. Que en cuanto a los contenedores, lo dice aquí y lo repetirá, y será igual de claro que ha sido con ellos, que con esa urbanización, han tenido con este punto de la ubicación los contenedores, no una sino entorno a unas 15 o 20 reuniones y no exagera, con actas de las juntas de gobierno aprobando la ubicación que hablaron con ellos, que era aprobarla y a la semana siguiente venir varios vecinos a decir que no era así, que le duele decirlo, pero esto no se ha producido en otras urbanizaciones, que dieron un plazo, se hicieron las alegaciones pertinentes, se acomodaron a las necesidades de cada uno, y así se quedó, y nadie ha pedido más y no se han vuelto a mover, salvo en algún caso puntual en el que se han movido, que con esta Urbanización es para decir esta y no más, y lo siente mucho pero que se pongan de acuerdo porque ha sido tremendo, que está en las actas de sus propias juntas diciendo donde los quieren y se los puso, que no solo están hablando de ubicación sino también de construcción y demolición de tabiques para ubicar los contenedores, que esto es una realidad. Que él está de acuerdo, que lo van a hacer una vez más, que les ha dicho que traigan una propuesta, que irán con Urbaser por el tema del camión y si es factible el recorrido lo harán, y estas son las ubicaciones que habrá por lo menos hasta cuando él esté. Que él cree que ya vale de consideraciones y de cambios de opiniones porque no les llevan a nada y los vuelven locos.

2.- Que desde este grupo ya le han insistido mucho con el tema de las colonias felinas, junto con el grupo Se Puede Becerril, le hicieron un escrito en el que le solicitan la intervención en las colonias, cómo se había hecho y qué presupuesto había, ya repetidas veces. Que doce vecinos de Álamo Blanco y la zona, incluido él mismo, le han presentado un escrito para que se actúe en esa zona. Que en Fuente Salinera tiene otro escrito de un vecino también pidiendo que se actúe en su zona. Que vecinos de la Calle Madrid también le han vuelto a decir lo mismo y van a traer un escrito. Ruega que se intente solucionar el problema porque es complejo pero también llega un momento en que es grave por las quejas que reiteradamente hacen los vecinos con las colonias felinas.

Contesta el Sr. Alcalde, que efectivamente en el 2015 se aprobó en este pleno el actuar con algún tipo de intervención sobre el control de las colonias felinas. Que se hizo una contratación de una empresa con la que en el 2016 les trajeron un informe sobre las actuaciones, en el 2017 también trajeron un informe sobre las actuaciones y en el 2018, ahora cuando termine, traerán también el informe sobre las actuaciones. Que aquí tiene las actuaciones, como le pedían con la geolocalización de dónde se ha



actuado y vienen todas las calles y las urbanizaciones. Que hay 20 o 25 calle en un año, que en el año siguiente en otras tantas. Que por supuesto habrá que actuar en los lugares que ha mencionado el Sr. Teruel. Que en el plan del 2019 incorporarán Álamo Blanco, Fuente Salineras y las que sean necesarias porque no llegan, según los presupuestos que también están pagando actuar en todas las necesidades que tienen para controlar el problema de las colonias felinas. Que aquí tiene los informes que ahora les pasará donde figuran todas las actuaciones geolocalizadas como se las trasladan a ellos.

3.- Que le han hablado de un problema en el Centro de Actividades del Buen Consejo con el desfibrilador, que está averiado.

Contesta el Sr. Alcalde, que ya está reparado y operativo. Que tuvo una avería de una pieza muy concreta que no la tenían, que han tenido que pedirla a Estados Unidos y ha tardado un tiempo pero que ya está solucionado.

4.- Sobre el tema de las Fiestas. Que le han llegado algunas quejas de los vecinos, por el tema del libro, de los anunciantes, que se quejan de que la organización no ha sido igual de eficiente que otras veces. Que sobre todo quiere incidir en la cena de las Mujeres que les han puesto de vuelta y media en cuanto a la forma de hacerla con los platos de plástico, la poca comida, que les han dicho de todo. Que los responsables son el equipo de gobierno, que no se sirvió adecuadamente la comida. Que respecto a los Hombres, algunos se quejaron de que se están perdiendo las costumbres de la caldereta, que hace otro tipo de guiso. Que se lo traslada, que el Sr. Alcalde quien habla de los churros y de las costumbres de Becerril. Que otra de las cosas que sí que pierde un poco la tradición es el equipo técnico de música que había en medio, y pierde un poco la intimidad de la cena, que es normal, que los técnicos tenían que trabajar y funcionar pero que la gente les trasladó sus quejas. Que por lo visto hubo un problema con la entrega de la carne que parece que se ha solucionado ya después, que le han dicho que fueron a por la carne y que no había y que luego se ha solucionado.

Contesta el Sr. Alcalde que empezará por el tema de la carne, que en el libro de fiestas, incluso, se comunica que la entrega de la carne se realizaría un día y a una hora. Que no solamente se repartió ese día a esa hora sino que al día siguiente se volvió a repartir, que además la repartió él, que como aún así hubo gente que no llegó porque es normal, que están en fiestas y de lo que menos se acuerdan es de la carne, y como habían tenido un famoso obrero que les tenían que dar también una carne, se decidió un tercer día fuera de las fiestas y se ha entregado esta semana en el Ayuntamiento, que del día que estaba previsto y anunciado para entregarse, ha habido tres, con lo que no cree que haya sido tan malo. Que en cuanto a la cena de las Mujeres, le va a dar la razón porque precisamente la empresa, en este caso la empresa y otros años ha sido un cocinero en concreto, que por desgracia también la gente se retira y se jubila y hay que buscar alternativas, esta empresa, en su buen hacer creyó oportuno que tenía que dar la comida en platos que trajeron ellos, error suyo porque no se lo advirtieron. Que efectivamente no se puede hacer así, ni se debe hacer así porque es nuestra tradición, que al día siguiente, con los hombres ya se les advirtió y no obstante los platos estaban allí por si alguno no había traído porque siempre hay algún caso que se olvida y que no se quede sin tomar la carne con patatas. Que en cuanto a que no es el tipo de guiso que hacen, las cosas van evolucionando, los cocineros les dicen que es lo mismo, que a él le gustaron, que es el primer año que ha repetido, que no sabe si es exactamente el



mismo guiso que se hacía antaño pero que no ha habido ninguna instrucción para que fuera lo contrario, sino la carne del toro que se la dan ellos, con las patatas.... Que lo de la orquesta, evidentemente, se dieron cuenta y que se ubicó allí porque lo requerían y tenían esa necesidad, que pensaron que no iban a estorbar y efectivamente han estorbado y es algo de lo que han aprendido y en un futuro supone que esas cosas se tendrán en cuenta y no se repetirán.

A continuación, por parte del Partido Independiente, toma la palabra don Felipe Fernández López, y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Ruego. Que se le remitan los informes de las auditorías en las que aconsejan la tala de los árboles.

Contesta el Sr. Alcalde, que finalizado el pleno se lo da.

2.- Que está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Teruel, referido a los vecinos de El Berrocal, y ruega que el Ayuntamiento apoye todas las iniciativas de los vecinos del Berrocal y de todos los vecinos. Que cuando se vaya al Consorcio de Transportes que se lleven fotografías de dónde se bajan los vecinos del autocar en medio de la carretera para que se den cuenta de la necesidad que hay que actuar en esa zona.

Contesta el Sr. Alcalde, que el argumento que dan desde el Consorcio, es que está ubicado justo en la salida de un cambio de rasante, y ellos no ven, por seguridad, necesario que haya ahí un semáforo. Que han venido a verlo y sus técnicos han hecho informes de la Dirección General de Carreteras por tres veces, y los técnicos dicen que no.

Propone el Sr. Fernández, si pueden cambiar de posición la parada y se haría mucho mejor.

3.- Que en Cerca Chica, desde que se hizo la prolongación de la calle en la que se hizo un intercambio de parcela para dar salida a la calle, lleva pidiendo que se hagan las aceras y que se asfalte la calle. Que a los vecinos que urbanizan se les exige antes de empezar a realizar los trabajos una fianza para poder empezar, que el Ayuntamiento lleva años sin realizar esta actuación. Que a ver si antes de que termine la legislatura se hace esta actuación de aceras y asfalto, que es una calle de unos metros.

A continuación, por parte del Partido Independiente, toma la palabra don Joaquín Montalvo García, y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

4.- Que en cuanto a las fiestas, por su parte felicitar a la concejala de Festejos y a todos los que han intervenido y han colaborado. Que ha sido muy trabajoso porque las fiestas han estado, en general bastante bien, muy tranquilas y la gente ha salido muy contenta porque ha participado en muchas cosas. Que en cuanto a los platos de plástico de la cena no es de recibo, que puede haber generado algún problema y que eso se podía haber corregido pero ahí está. Que en cuanto a tradiciones, como decía el portavoz del PSOE, hay otras tradiciones que sí que respetan como por ejemplo cuando van desde aquí el día 15 a la Plaza de Toros, toda la Corporación municipal con el Sr. Cura, la Sra. Juez, en este caso que no les acompañó, y dan una vuelta a la plaza porque eso es la tradición del pueblo de toda la vida y es lo que hay que hacer.

5.- Ruego. En cuanto a lo dicho por la Sra. Rad, que vea en el año 2005, quienes eran los



propietarios de ese terreno, que no tiene que ver nada los antiguos propietarios con los actuales. Que las personas que eran propietarias de aquello antes, con las tres a las que se extienden ahora las facturas que son Loli Sepúlveda Castelo y sus dos hijas, son Montalvo Sepúlveda, no eran las que figuraban cuando hicieron el contrato en el año 2005.

6.- Pregunta al Sr. Alcalde, porque ya es un tema preocupante. Si les podría explicar qué pasa con el agente de la policía municipal que lleva de baja, hasta lo que él sabe, a día de hoy, desde el mes de febrero de este año.

Contesta el Sr. Alcalde, que se acaba de contestar, que está de baja.

Indica el Sr. Montalvo, que sigue entonces de baja, que es el mismo agente que en años anteriores también ha estado varios meses de baja.

Contesta el Sr. Alcalde, que casi un año.

Indica el Sr. Montalvo que lleva ahora camino de 8 meses.

Indica el Sr. Alcalde, que sigue de baja. Que han pedido inspección y sigue de baja.

Indica el Sr. Montalvo, que los vecinos le dicen que le ven por el pueblo perfectamente, añadiendo el Sr. Alcalde que cada vez más lustroso. Manifiesta el Sr. Montalvo que se reserva para pedir, a nivel del Partido Independiente, el expediente para ver qué pasa. Que ya lo pedirá por escrito.

A continuación, por parte la Agrupación Vecinal Se Puede, toma la palabra doña Vida Rad Losa, y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Que antes de nada quería comentar también el asunto de la Urbanización el Berrocal. Que da las gracias a los representantes de la asociación de vecinos que están haciendo una labor importante, porque aquí están hablando todos de lo mismo. Que después de la reunión que mantuvieron con el Sr. Alcalde solicitan de nuevo el compromiso por su parte para hacer esos arreglos antes del 31 de diciembre como se ha dicho y pedirle, si no lo ha hecho ya, que se de una vuelta por la urbanización y que les diga sinceramente qué le parece esa salida y esa entrada independientemente de la parada del autobús, que es un peligro absoluto, que se podría pedir incluso a la policía municipal que si se sabe a qué hora llegan las rutas de los colegios, por lo menos que hubiera allí un guardia, porque es súper peligroso para todo el que quiera cruzar, aparte de que se bajan del autobús y se caen a la cuneta. Le pide de nuevo al Sr. Alcalde que se de una vuelta por allí y vea el estado en que están contenedores, aceras, setos, parcelas que no están construidas.....

Contesta el Sr. Alcalde, que cree que hay pocos vecinos en Becerril que recorran el municipio como lo hace él, que no es mérito, pero que como sale y monta todos los días en bici, se recorre el municipio todos los días y lo sabe perfectamente, cosa que muchos de ellos no saben, y que han ido porque entre otras cosas estos señores les han llamado, vienen elecciones y hay que buscar puntos. Que él como de eso afortunadamente está liberado. Indica la Sra. Rad que ella también y que no tiene ningún interés electoral en subir allí. Continúa el Sr. Alcalde que evidentemente lo conoce y que como lo conoce está preocupado, pero que eso no significa que pueda dar ni esté en su mano la solución. Que se lo ha explicado a ellos, que lo ha explicado en este pleno y están donde está. Que mientras él esté seguirán intentando buscar una solución, por supuesto.



Pregunta la Sra. Rad, que eso en cuanto al tema del autobús pero pregunta qué pasa en cuanto a la entrada de la urbanización.

Contesta el Sr. Alcalde, que ya lo ha dicho, que es el Consorcio de Transportes y la Dirección General de Carreteras, que son asuntos que no están dentro de sus competencias municipales. Que ellos podrán patalear junto con los vecinos, que ya se lo dijo el otro día, pero que hasta ahí pueden. Que él no tiene competencias para que la Dirección General de Carreteras o al Director General del Consorcio de Transportes, cambie la parada de autobús.

Indica la Sra. Rad, que el tema de la parada del autobús les ha quedado claro a todos, que el problema es la entrada y la salida de la propia Urbanización. Que ese ángulo que tienen que formar los coches para entrar y salir de la urbanización es muy peligroso.

Contesta el Sr. Alcalde, que están en las mismas. Que él no puede intervenir en Carreteras, y él no va a expropiar a un vecino la valla, que de hacerlo alguien tendrá que ser carreteras y que además le parecería bien, porque hay unos márgenes de seguridad que no le atañe al Ayuntamiento. Que va a poner un ejemplo de hace muy poco, que, además, está en todo el medio, una reparación en la cuesta de Cerro Grande y lo hubieron hecho ellos rápido pero que no les han dejado.

Pregunta entonces la Sra. Rad, sobre la rebaja del badén que se ha hecho frente a Fuente Salineras.

Contestando el Sr. Alcalde, que ha sido Carreteras, que ellos no les han pedido nada sino que den una solución al tema, tanto a los accesos a la Urbanización como la problemática del semáforo, como la problemática de la parada del autobús, que no les han dado nada en concreto porque entre otras cosas no son quién.

Indica la Sra. Rad, que igual se pidió también para el semáforo del Tomillar y pregunta que cuánto se tardó en conseguir ese paso.

Contestando el Sr. Alcalde, que seis o siete años, y no pusieron lo que el Ayuntamiento quería que era un semáforo. Indicando la Sra. Rad que entonces al final se consigue. Indica el Sr. Alcalde que se consigue en parte, que no le cambie los términos. Que se consigue en parte y a base de mucho insistir y es lo que están haciendo. Que siguen mandando cartas al consorcio de transportes y siguen mandando cartas a la Dirección General de Carreteras. Que también es cierto, otra cosa, que en estos 12 años no sabe si han pasado 8 directores generales de carreteras, y cada unos ha pasado la pelota de cero al siguiente y de cero al siguiente. Que al igual que en el Tomillar los técnicos en ningún momento informaron en contra, y con eso y todo tardaron seis años, aquí todos los técnicos ha informado en contra, lamentablemente. Que no puede decir nada más que lo que hay. Que no sabe qué hacer, honestamente, porque no es su competencia.

Pregunta la Concejala de la Agrupación Se Puede Becerril, doña Beatriz García Pacheco, si sería cuestión de que los vecinos fueran directamente a pedirlo a Carreteras.

Contestando el Sr. Alcalde, que por supuesto que sí, que ya les dijo que esa es una opción siempre válida, el que los propios vecinos interesados, en este caso una Urbanización, donde tiene un colectivo mayor vaya a reclamarlo. Que desde luego siempre ayuda y no entorpece, que eso se lo ha dicho a ellos.



De nuevo toma la palabra la Sra. Rad, para manifestar que se alegran de verdad por la afición del Sr. Alcalde por el ciclismo, de que vea la urbanización tal como está, pero que por si alguien aquí no conoce como está ahora mismo la situación de la urbanización el Berrocal han traído unas fotografías que muestra a todos los asistentes, uno de los contenedores que está a la entrada de la urbanización, que está parar tirar.

Indica el Sr. Alcalde, que también es lamentable que los vecinos cuiden así la propiedad municipal.

Comenta entonces la Sra. Rad, que al hilo del cuidado de las aceras y de lo que vienen insistiendo desde casi el principio de la legislatura de la eliminación de barreras arquitectónicas, traen también unos ejemplos de las aceras de la urbanización del Berrocal que muestran un poco como están. Que si no le han comunicado mal la información, el Sr. Alcalde, les dijo en esa reunión a los representantes de la asociación de vecinos de la urbanización que el Berrocal es la urbanización mejor tratada, desde que el Sr. Alcalde está en la Alcaldía. Que si este es el estado de El Berrocal siendo la mejor tratada pueden imaginarse cómo están el resto de urbanizaciones, como el Tomillar, que mañana o pasado van a presentar un registro de entrada con casi 150 firmas de quejas sobre cómo están los pavimentos, el alumbrado y los parques de esa zona.

2.- Que querían comentar al Concejal de Deportes, don Justo Navarro, que en su momento se comprometió para finales de 2017, que lo dijo en este pleno, que todos los parques estarían reformados, renovados y adecuados. Que quieren traer una serie de fotografías para mostrar cómo están los parques del municipio, como el de la calle Campuzano que está oxidado, el nuevo parque de la urbanización El Berrocal, que también iba a estar pero que no existe, el parque del Colegio, los matorrales del parque del Polideportivo, el del Tomillar lleno de matojos y oxidado y pregunta que dónde está ese compromiso.

Contesta el Sr. Navarro Gil, que antes de ponerse malo estaban todos arreglados, porque hay un contrato con una empresa que lo ha estado haciendo. Que se habrán estropeado en los ocho meses que lleva enfermo. Que hay un contrato que estará seguramente en su despacho donde se arreglaría todo antes de fin de año y estaba todo arreglado, que posiblemente se hayan estropeado en estos ocho meses. Que él nunca se ha comprometido a cambiar los columpios, que se ha comprometido a arreglarlos y que eso lo ha hecho. Que él le puede garantizar que antes de ponerse malo estaba todo arreglado. Que si se han estropeado no lo sabe porque ahora no está al mando.

Pregunta la Sra. Rad, si ahora pueden tener otra vez el compromiso de que se van a renovar y se va a arreglar, y se lo pregunta al Sr. Alcalde.

Contesta el Sr. Alcalde, que no sólo eso, sino que ese compromiso existe siempre. Que no pueden permitir que los parques estén mal. Que van a arreglarlos y adecuarlos, que de hecho tienen un presupuesto aceptado y tienen que hacer la inversión, que en el del Berrocal ya está hecha la explanada pero que todavía no se han montado los equipos y ese sí que lo tienen que hacer nuevo. Que en el resto lo harán y pondrán nuevo lo que sea imprescindible y no tenga recuperación; que lo tenga recuperación se recuperará. Que por supuesto que en ocho meses salen las hierbas y volverán a limpiarlos de inmediato, que lo están haciendo continuamente pero que llegan hasta donde llegan, que no sean injustos con la plantilla. Que este año ha sido muy peculiar y los saben todos y tienen que ser justos, con el tema de las



hierbas, y saben que han limpiado mucho. Que a lo mejor tenían que haber dado otras tres vueltas más, posiblemente y le da la razón en eso, pero que no ha dado tiempo a más, porque eran los parques, eran las calles, que son muchas cosas para la poca plantilla de personal que hay, que de aquí a final de año darán una vuelta a los parques.

De nuevo toma la palabra la Concejala de la Agrupación Vecinal Se Puede, doña Isabel García Pacheco, para indicar que han limpiado y han desbrozado pero que lo han dejado todo allí.

Indica el Sr. Alcalde, que él no se lo cree, que no puede pensar que los operarios del Ayuntamiento desbrocen, limpien y lo dejen allí.

Indica la Sra. García, que mañana mismo se puede dar una vuelta por intersección de la calle del Álamo y Cerca Martín, que la gente está siguiendo el ejemplo del Ayuntamiento y está dejando allí toda la basura.

Pregunta el Sr. Alcalde, que si está hablando de un parque o están hablando de una intersección de dos calles.

Indica la Sra. García que es un parque propiedad del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde, que no es así, que no pueden sancionar gratuitamente a los empleados del Ayuntamiento, que si le dicen que no han limpiado algo, puede estar de acuerdo en que a lo mejor no lo han limpiado lo suficiente, pero que lo hayan limpiado y desbrozado y lo hayan dejado ahí no se lo cree.

Indica la Sra. García, que los han dejado en medio, que es al lado de su casa.

Contesta el Sr. Alcalde, que si es así ha debido ser un descuido pero no una estrategia. Que le agradece el comentario porque sí es así, mañana mandarían que lo recojan, pero que hay que tomarlo como algo puntual, que él no se puede creer que los empleados del Ayuntamiento hagan ese trabajo y de dejen allí abandonado lo que limpian.

3.- Ruego para mejorar el tema de los parques querían pedir que se alargaran las líneas amarillas que hay en la calle frente al colegio, que llegan hasta los contenedores, pero que hay un vecino que aparca todos sus BMW muy juntos, uno detrás de otro, y la conexión de un parque a otro queda totalmente bloqueada con el peligro que eso conlleva para los niños.

4.- Que varios vecinos les han pedido que les expliquen las condiciones del agua en los Cebales. Que está el Canal de Isabel II por detrás y no tienen suficiente calidad de agua.

Contesta el Sr. Alcalde, que es un problema del Canal de Isabel II. Que incluso ha habido roturas que ha ido el Ayuntamiento porque decían que eran nuestras y resulta que después de actuar resulta que era una rotura de otra tubería que es del Canal.

5.- Solicita un desglose de las cuentas de las Fiestas.

6.- Que en cuanto al Museo, este verano han recibido una carta donde dice que ya habían aprobado en pleno la construcción, que poco más y les invitan a la inauguración.

Contesta el Sr. Alcalde, que eso es lo que va, fuera de Becerril, trasladando el Sr. Kieff. Que el Sr. Secretario tiene más información porque lo ha tratado más pero que en cuanto a este tema están donde están, esperando lo que se le ha requerido desde este pleno. Que están esperando esa serie de requisitos que le han pedido. Añade el Sr. Secretario que lo último que hay sobre el museo es que el



próximo 1 de octubre va a recibir al representante legal de la Fundación y Presidente de la Fundación para concretar las cosas y después volver a reunir la Comisión y a ver qué se decide.

A continuación, por parte de Izquierda Unida- Equo, toma la palabra don Casiano Hernández, y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Que en el pleno anterior el Sr. Alcalde, se comprometió a notificar por escrito nominalmente el agradecimiento a los policías municipales que habían resuelto un problema de robo y les están diciendo que no les llega esa notificación. Que como el Sr. Alcalde dijo y está escrito en las actas que se les iba a enviar y ruega que cumpla con su palabra pública por lo menos.

2.- Que a ellos también les han llegado las quejas de los vecinos de El Berrocal, que todavía los de San Carlos no, pero que llegarán dentro de poco. Que como queda poco de legislatura se imagina que al final lo dirimirán en las urnas tanto la Comunidad de Madrid como cada municipio. Que va a ser la única porque esto ya no tiene vías de solución con el poco tiempo que queda. Que de hecho va a tener que ser la próxima Junta la que va a tener que sacar para adelante el Prisma actual. Que son problemas con los que se solidarizan y que es una pena que el equipo de gobierno no los hayan podido resolver en tantos años.

3.- Que en cuanto a la portada del libro de las fiestas no puede dejar de mencionar que quisieran proponer que la próxima vez pongan la gran cruz del Valle de los Caídos, porque es lo único que falta. Que respetan mucho el tipo de fiestas que hacen, pero que creen que no tanto, que al fin y al cabo la parte conservadora que hay aquí tiene doscientos o trescientos votos más que la parte progresista así que sí que rogaría, es que por favor, las próximas fiestas cuenten un poco más con el resto de los concejales para organizarlas, para ayudar a que sean más inclusivas y nada más. Que no consideran que esta portada les represente, que a la parte progresista o como la quieran llamar, no les representa esto y saben que a muchos conciudadanos tampoco les representa esto. Que les parece de los años 40, que es su opinión, que ellos son representantes populares, igual que ellos, y tienen una pequeña diferencia en sus ruegos que respetan mucho eso, que a lo mejor hay más vecinos que les guste esto pero que hay otros a los que habría que hacer inclusivos y nada más, que lo demás son opiniones y derechos de opinión por supuesto.

4.- Que han pedido ya varias veces que por favor retiren la placa de Ignacio González del pabellón deportivo. Que el otro día ha salido ya una noticia que la Fiscalía ha encontrado seis millones, un millón en Suiza, cinco millones en Colombia y pide al Sr. Alcalde que no les haga hacer una moción que no cuesta tanto. Que esta persona sabe que pudo ser amigo en el pasado pero que no es una cuestión de amistad, que es una cuestión de decoro político, le ruegan por favor que la retiren, que no cuesta tanto. Que pongan una placa de cualquier otra persona, de la Comunidad de Madrid, del presidente de la Comunidad de Madrid actual... que lo que ellos quieran, pero que esa placa habría que retirarla. Que se lo piden otra vez más como ruego y si no lo hacen tendrán que hacer una moción y que cada uno se decante que las elecciones están a la vuelta de la esquina.

Seguidamente toma la palabra la Portavoz del Partido Popular, doña Vanesa Esteban



Espinosa, para manifestar que en repuesta a lo manifestado sobre la portada del libro de las fiestas. Que el Cristo por el cual se celebran, no desde que ellos están aquí sino que está aquí desde muchísimo antes por lo que le va a pedir que respete a los vecinos de Becerril, porque ellos también son representantes populares y además de representantes del pueblo, como bien ha dicho el Sr. Hernández, en mayoría con respecto a ellos. Que le pide por favor respeto, que tienen la costumbre de que cuando no se sienten representados por algo, o no les gusta, impedir que los demás puedan ejercer su derecho de apoyarlo; que lo están viendo diariamente con el partido político al que el Sr. Hernández representa a todas las instancias. Que le pide que en este Ayuntamiento, en este pueblo, en Becerril de la Sierra, respete a los vecinos, simplemente eso, que respete sus fiestas patronales, sus tradiciones y todo lo que ello representa.

5.- Manifiesta el Sr. Hernández, que viene bastante habitualmente al Ayuntamiento y ve a las compañeras que están aquí en su puesto y al Sr. Alcalde, pero que ha venido más de una vez para preguntar a la Sra. Concejala de Personal, por las bolsas de trabajo y por cuestiones de personal y nunca la ve. Le pregunta cuál es su horario para poder venir para poder hablar con ella sobre las cuestiones de personal.

Contesta la Sra. Esteban Espinosa, que cuando quiera puede llamarla, que tiene su teléfono para hablar, que por supuesto que tienen un horario, que viene siempre para atender a los vecinos. Que si quiere tener una representación excepcional de acuerdo al vecino, que no se preocupe, que le da una cita. Que cuando salgan del pleno, si quiere, se pueden citar.

Indica el Sr. Hernández, que no ha respondido a su pregunta, y le pregunta de nuevo si tiene un horario aproximado para venir a verla, que si no le quiere responder que no hace falta.

Contesta la Sra. Esteban, que cree que no hay ningún vecino que se haya sentido sin atender por ella. Que si es su caso será que no ha venido las suficientes veces, que ella a él no le ve nunca, salvo el día antes del pleno para ver los asuntos del Pleno.

Finalmente, por parte de Izquierda Unida- Equo, toma la palabra doña Ángeles Arroyo Baeza, y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

6.- Que los vecinos le han comentado que en la Calle Peña Lisa había una peña, que eran bastante menores, que quemaron colchones, que rompieron botellas y se tiraban por la cuesta en un carrito y con una mesa dada la vuelta, que aún quedan muchos cristales y muchas telas verdes de rafia. Ruega por favor que lo retiren, sobre todo, los cristales.

7.- Quiere hacer mención a lo que se ha comentado en el pleno, que le sorprende muy desagradablemente, que si una persona, cuerpo de seguridad del Estado está de baja, y aquí se mofan de eso, se están mofando de un profesional y de los servicios médicos profesionales también que le dan la baja. Pide por favor un poco de respeto a las personas que están de baja, ocho meses o lo que haga falta.

Pregunta el Sr. Alcalde, si también a los que se dan de baja antes de las fiestas, todos de



golpe, cuando el día anterior se les ha denegado un permiso.

Contesta la Sra. Arroyo, que a lo mejor sí.

Indica el Sr. Alcalde, que no les queda más remedio, efectivamente, pero que no, que eso no es ser respetuoso, no con esta corporación, sino con su pueblo y con sus compañeros, que eso es lo que hay y eso es una realidad.

8.- Pregunta si se ha hecho algún proyecto para solicitar esa subvención que va a dar la Comunidad de Madrid a los municipios del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama.

Contesta el Sr. Alcalde, que sí, la adecuación y reforma del hall de entrada del Ayuntamiento.

Antes de dar por finalizada la sesión, pide la palabra el Sr. Portavoz del Partido Independiente, don Joaquín Montalvo García, para manifestar que en relación a lo comentado sobre el agente de la policía, él ha preguntado si estaba de baja, nada más, por saber si estaba o no, porque él no lo sabe, que no se ha preguntado ninguna cosa más. Que tiene él más razón para estar de baja, porque, este lunes, ha estado en un quirófano, siendo intervenido quirúrgicamente y está hoy aquí en el pleno a pesar de tener que estar convaleciente cuatro semanas. Que, en cuanto a lo dicho por el Sr. Hernández, en relación a las fiestas, en un tono un poco jocoso, está hablando al equipo de gobierno de cómo preparar las fiestas el año que viene, cuando está hablando, por otra parte, de unas elecciones y los vecinos tendrán que decidir quién va a ser el próximo equipo de gobierno. Que si en algo se tiene que quejar como Partido Independiente en cuanto al libro que ha enseñado, son el único partido de todos los que hay aquí en esta mesa que no viene su anagrama en el libro donde vienen los concejales. Que lo dijo, que fue un error de quien fuera, pero que son los únicos a los que les han querido quitar el logotipo del libro.

Contesta el Sr. Alcalde, que no han querido quitar nada a nadie. Que ha sido un error, que ya le pidió disculpas y que lo sienten.

Toma la palabra el Concejal del Partido Independiente, don Felipe Fernández López, para contestar al Sr. Hernández, que no hay que poner la cruz del Valle de los Caídos en el libro de las fiestas del pueblo, que la figura que se pone en el libro es la del Cristo, que es el patrón de Becerril de la Sierra y por eso se pone, que tiene 73 años y antes ya existía esa tradición y se deben respetar la tradiciones no le dice nada más.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Pleno nº 7 de 27 de Septiembre de 2018

Ordinario

Ayuntamiento de Becerril de la Sierra



Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: Tiburcio Armada Medina